

## **1. MERCADO DE TRABAJO Y POLÍTICAS DE OCUPACIÓN**

\_Este capítulo introduce algunas modificaciones respecto de las ediciones de los años anteriores. En primer lugar, incluye el análisis del panorama europeo y nacional y el balance de la Estrategia europea de ocupación, el diálogo social y la protección social, que en las ediciones de los años anteriores formaban parte del apartado de la Unión Europea del capítulo y del panorama económico. Este año aparecen, además, como apartados nuevos los relativos al análisis de jóvenes y mercado de trabajo, las políticas de ocupación, la formación, la orientación para la ocupación y el reconocimiento de la experiencia profesional y el absentismo laboral. Como en las ediciones de años anteriores se ha continuado ampliando la información sobre la dimensión de género, los diferentes grupos de población y el fenómeno de la inmigración, así como las diferentes dimensiones del análisis del mercado de trabajo y los elementos definidores de la ocupación.

### **1.1. PANORAMA GENERAL DEL MERCADO DE TRABAJO**

\_Este apartado incluye el análisis del panorama europeo y nacional y el balance de la Estrategia europea de ocupación, el diálogo social y la protección social, el panorama general del mercado de trabajo en las Balears, el análisis de la ocupación según la encuesta de población activa, el análisis comparado de las tasas de actividad, de ocupación y de paro de las Balears y otras comunidades autónomas, el índice de calidad del trabajo (IQT) y los indicadores de evaluación para la Estrategia europea de ocupación (EEO).

#### **1.1.1. EL PANORAMA EUROPEO Y NACIONAL Y EL BALANCE DE LA ESTRATEGIA EUROPEA DE OCUPACIÓN, EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.**

En este apartado nos centramos en analizar el balance de la Estrategia europea de ocupación, el diálogo social y las relaciones laborales y la protección social.

##### **1.1.1.1. El balance de la Estrategia europea de ocupación**

\_Las expectativas que había sobre el cumplimiento en el 2010 del principal objetivo cuantitativo sobre la ocupación fijado por la Estrategia europea de ocupación era llegar este año a una tasa de ocupación, para la población entre 15 y 64 años, del 70% en el conjunto de la UE. El peor dato de este objetivo tal vez sean las pérdidas de ocupación de la población masculina en edades intermedias. Según los datos de Eurostat, éstos son los principales resultados:

- En el 2009 la tasa de ocupación de la UE-27 ha disminuido el 64,4%, 1,4 puntos porcentuales menos que el año anterior, y a 5,6 puntos del objetivo del 70% establecido para el 2010.
- La tasa de ocupación femenina ha sido del 58,5%, y se ha situado a 1,5 puntos porcentuales del objetivo del 2010.
- La evolución de la tasa de ocupación de mayores de 55 años ha pasado del 45,9% al 46,1%, y todavía es 3,9 puntos inferior al objetivo para el 2010.

En España, la tasa de ocupación se ha situado en el 59%, 3,8 puntos menos que la registrada el año anterior, hecho que da una idea de la intensidad del ajuste que está sufriendo el mercado de trabajo español. Es indudable que el mayor impacto de la crisis es el que se hace visible en términos de desempleo en el grupo de edad de menores de 25 años, con unas cifras del 39,5%, que sitúa España en la peor posición y a gran distancia. (Ver el apartado 1.1.6.)

En términos positivos, hay que destacar los retrocesos moderados de los casos sobre todo de Alemania, que tuvo un aumento apreciable en la tasa de ocupación del 1,6% durante el bienio de la crisis (2007-2009); Polonia, Malta, Luxemburgo, Austria y Holanda también tuvieron unos pequeños incrementos en este indicador. En el otro extremo, las mayores pérdidas laborales en este bienio se produjeron a los países bálticos, Irlanda y España.

Aumentar la tasa de ocupación femenina continúa siendo un objetivo prioritario del mercado de trabajo español, que se sitúa todavía a 4,5 puntos por debajo del objetivo previsto para el 2010 en el Programa Nacional de Reformas (57%). En el conjunto de la UE la distancia respecto de este objetivo es de sólo el 1,5%. Doce países siguen situados por encima de éste, aunque eran quince sólo hace dos años, y sólo tres países están por debajo del 50%.

También es notable la mayor resistencia a la baja, en toda Europa, de la tasa de ocupación de las personas mayores, definida como el porcentaje de ocupados de 55 a 64 años sobre el total de población en el mismo tramo de edades, que tiene un objetivo para el 2010 del 50%.

El indicador que más evidencia los efectos de la crisis sobre el mercado de trabajo es el fuerte aumento del número de parados. Así, cuando se analiza comparativamente la evolución de las tasas de paro en el conjunto de los estados miembros en los últimos dos años se observa cómo la tendencia ha aumentado, aproximadamente 3 puntos en el total, casi 2 en el caso de la femenina y un poco más de 5 en el caso de la juvenil.

Hay diferencias amplias por países. Letonia, España, Lituania y Eslovaquia registran los mayores aumentos, ya que tienen los tres indicadores de desempleo más elevados, hecho que refleja la rapidez y la intensidad de la destrucción de ocupación en estos países. En el lado opuesto, Alemania ha reducido su desempleo en los tres sectores. Austria, Polonia, Holanda, Bélgica y Eslovenia también han tenido una evolución bastante positiva. Como consecuencia de este comportamiento diferente, ha aumentado la dispersión entre países, sobre todo a las tasas de paro juvenil.

#### **1.1.1.2. El diálogo social y las relaciones laborales**

\_En el 2009 el diálogo social europeo estuvo marcado y condicionado por la situación socioeconómica creada y los retos derivados de la crisis económica, que han hecho visibles los efectos en diferentes aspectos y ámbitos de las relaciones laborales.

Al principio de 2009, tuvo lugar una reunión entre la Comisión y los agentes sociales para debatir las medidas y las acciones que había que emprender para hacer frente a la crisis. Las organizaciones sindicales y patronales más representativas dieron apoyo a PERE. Tanto los unos como los otros lo consideraron un buen punto de partida, ya que consideraban que se tendrían que tomar medidas adicionales y poner en cada una el énfasis en aspectos diferentes. A pesar de las diferencias, se comprometieron a actuar de manera coordinada para garantizar la aplicación.

Al margen del debate sobre la crisis, uno de los resultados más destacados del diálogo social europeo ha sido el Acuerdo de revisión de la Directiva 96/34/CE por parte de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), BUSINESSEUROPE, la Unión Europea de Artesanos y de las Pequeñas Medianas Empresas (UEAPME) y el Centro Europeo de la Empresa Pública (CEEP). Este acuerdo se presenta como respuesta a la segunda de las consultas hechas por la Comisión en materia de conciliación de la vida laboral y familiar. Por lo tanto, se aprobó la Directiva 2010/18 sobre permisos parentales, que sustituye el anterior, con un plazo máximo de dos años.

Durante el año 2009 se han presentado diferentes programas y los resultados y los informes de programas anteriores, que se resumen seguidamente:

- Se presenta un nuevo programa de trabajo conjunto para el periodo 2009-2010 en el cual las organizaciones sindicales y empresariales se comprometen a reforzar el diálogo social autónomo, ya que son conscientes de los efectos positivos que tiene para conseguir los objetivos de crecimiento económico, la plena ocupación y el progreso social y medioambiental.
- Se presenta el informe de evaluación del marco de acciones para la igualdad entre los hombres y las mujeres. Este informe valora positivamente el trabajo hecho por los interlocutores sociales nacionales para avanzar en los cuatro ejes principales del programa: actuar sobre los roles de género; impulsar la participación femenina en la toma de decisiones; favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, y abordar la diferencia salarial entre hombres y mujeres.
- En enero del 2010 se presenta el informe conjunto sobre reestructuraciones de la UE.
- A la Cumbre Social Tripartita de marzo del 2010 los interlocutores sociales europeos presentaron también el acuerdo marco sobre mercados inclusivos, con el cual pretenden contribuir al crecimiento económico y la cohesión social.
- Se creó un nuevo Observatorio sobre las Agencias de Trabajo Temporal Transfronterizas, que tiene como objetivo promover los agentes sociales

de información continuada sobre los desplazamientos internacionales de los trabajadores de este tipo de empresas, y que tiene un interés especial a analizar el impacto de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores hecho en el marco de una prestación de servicios.

- El Acuerdo firmado por los interlocutores sociales del sector sanitario en materia de prevención de riesgos laborales.

El diálogo social sectorial también ha girado entorno a los efectos de la crisis económica. Los interlocutores sociales han presentado propuestas conjuntas para tratar de afrontar las pérdidas de ocupación en los ámbitos respectivos, como es el caso del sector del transporte por carretera, de la industria química y del sector de la construcción.

A continuación, se intenta hacer un balance global sobre el diálogo social, a pesar de su complejidad y variedad de modelos institucionales, considerando una serie de aspectos generales:

- En la mayoría de países se han producido procesos de diálogo y consulta a escala nacional sobre las medidas para afrontar la crisis.
- Los acuerdos más generalizados han sido los bipartitos de ámbito sectorial, especialmente en los sectores más afectados por la crisis, como la construcción, la industria y, en ésta, la del automóvil.
- Los procesos de diálogo social han estado más fáciles de desarrollar en los países con estructuras institucionales fuertemente basadas en la negociación entre los agentes sociales. Ahora bien, el contexto de crisis ha favorecido también el diálogo en países con menos tradición en este aspecto.
- En el ámbito de la negociación colectiva empresarial resulta complicado poder realizar un análisis ya que todavía siguen vigentes convenios que se negociaron antes de los impactos de la crisis.

Con referencia a la normativa sociolaboral comunitaria, hubo diversas novedades de relevancia, principalmente en el ámbito de la política de inmigración; asimismo, se aprobaron diversas directivas en el terreno de la protección enfrente de riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo.

También hubo avances en relación con las propuestas de directivas que están en fase de negociación, como es el caso de la llamada Directiva antidiscriminación.

En materia de inmigración, es necesario destacar la aprobación de la Directiva 2009/52/CE, de 18 de junio de 2009, por la cual se establecen normas mínimas sobre las sanciones y las medidas aplicables a los empleadores de personas de terceros países en situación irregular, que tiene como objeto prohibir la ocupación de nacionales de terceros países que se encuentran en situación irregular con la finalidad de combatir la inmigración clandestina.

Finalmente, en el campo de las políticas migratorias, se aprobó la Directiva 2009/50, relativa a las condiciones de entrada y de residencia de nacionales de terceros países con el objetivo de crear una ocupación altamente cualificada. Esta directiva pretende crear unas condiciones más atractivas de entrada y de residencia para que los nacionales de terceros países puedan optar en trabajos más cualificados en los estados miembros de la Unión Europea.

### **1.1.1.3 La protección social**

\_Las instituciones europeas reconocen que la crisis acentúa la necesidad de dar apoyo a los ciudadanos en un momento de gran rigor presupuestario. Por este motivo, se pone un gran interés a disponer de una protección social más eficaz y eficiente de acuerdo con los principios de acceso para todo el mundo, adecuación y sostenibilidad, que son los principios del método abierto de coordinación social desde que se creó.

A pesar de las diferencias de los niveles de gasto social de los diferentes estados miembros, es posible identificar algunas tendencias comunes y, sobre todo, señalar la evolución de la posición de España por comparación en el entorno más próximo. En el 2007, el gasto en protección social en España era equivalente al 21% del PIB, se situaba a una distancia considerable de la media de la UE-27 (26,2% del PIB). En España, el crecimiento de sólo un punto porcentual del PIB experimentado en los últimos diez años ha sido marcado, especialmente, por el aumento del gasto en atención sanitaria y en desempleo, que han vivido incrementos superiores a los de las pensiones. La

preponderancia del gasto en desempleo en España, que absorbe al doble del gasto social que en otros países, ha sido una de las principales características diferenciales del gasto social en España.

Junto con lo que se ha llamado, hay que destacar el menor peso relativo que todavía tienen las pensiones de jubilación y viudedad («vejez» y «supervivencia» en terminología SEEPROS). No obstante, hay que decir que, aunque la participación de esta función de gasto sobre el total se había reducido ininterrumpidamente desde el año 2000 hasta situarse en el 2005 en el 38,7% el gasto en protección social, en el 2007 había aumentado su peso hasta el 41,3% del total del gasto. También su participación sobre el PIB después de unos años de descenso ha aumentado hasta situarse en el 2007 en el 8,5% del PIB, un poco por encima del máximo del 8,2% registrado el año 2000. (Ver los gráficos A II-1 y A II-2.)

Por primera vez el Eurostat divulga datos del gasto neto en protección social sobre la base del año 2005. Los resultados alteran sensiblemente la orden habitual de los países que más gasto social efectúan, de manera que Suecia, que tenía el nivel más alto de gasto bruto en protección social (con el 30,9% de su PIB), desciende al cuarto lugar; también los Países Bajos descienden seis puestos, y Dinamarca cuatro. Francia es el país con más gasto social neto (28,1%), mientras que el Reino Unido eleva su posición del noveno al sexto lugar. En los países que menos gasto social llevan a término el efecto no es tan visible: el gasto social neto en España quedaría un poco por debajo del 20% del PIB en este año de referencia en lugar de un poco por encima. La continuidad y la actualización de esta estadística permitiría analizar el esfuerzo en protección social desde un prisma diferente considerando el porcentaje del gasto social que revierte directamente en los ingresos del sistema.

En cuanto a las fuentes de ingresos de la protección social, España continúa destacando por el mayor peso de las contribuciones sociales sobre las transferencias del Estado, aunque el peso de la participación del Estado en la financiación muestra una tendencia creciente, paralela al peso decreciente de las contribuciones sociales en la composición total de la financiación.

### 1.1.2. PANORAMA GENERAL DEL MERCADO DE TRABAJO EN LAS BALEARS

Analizamos la ocupación del año 2009 a partir de la información que se ha podido extraer de la estadística de afiliación a la Seguridad Social (TGSS) y de la encuesta de población activa (INE-EPA).<sup>1</sup> Si el año 2008 fue el año en que empezó la crisis económica con efectos negativos sobre el mercado de trabajo, en el 2009 se presenta como un año especialmente regresivo tanto con respecto a la destrucción de ocupación como con respecto al aumento del paro. Durante todo el 2009 el mercado laboral de las Illes Balears ha presentado importantes síntomas de deterioro.

Para ampliar la información sobre el colectivo de personas inmigrantes, este año también incluimos en este apartado el análisis de la encuesta nacional de inmigrantes (ENI-07),<sup>2</sup> publicada por el INE y que sigue las trayectorias de una amplia muestra de personas inmigradas a España a partir de una explotación hecha por el IBESTAT.

La media de afiliaciones en la Seguridad Social a lo largo del 2009 ha sido de 422.638 personas. Por comparación a los datos del 2008, se ha producido un descenso de 29.603 trabajadores afiliados, hecho que, en terms porcentuales, equivale a una elevada disminución del 6,55%. Así pues, éste es el segundo año en que se registra un descenso en el número de afiliaciones en la Seguridad Social, que se suma al descenso iniciado en el 2008, cuando la afiliación bajó un 0,76%. (Ver el cuadro II-1.)

La población afiliada femenina disminuye en términos relativos un 4,15%, mientras que la población masculina lo hace más del doble, por lo tanto registra un descenso del 8,42% respecto del año 2008. Este descenso en las cifras de afiliación ha afectado de manera más directa al colectivo masculino: 27.190 puestos de trabajo ocupados por hombres se han destruido en estos dos años (un 82,3%), mientras que en el caso del colectivo femenino el descenso ha sido de 5.862 puestos de trabajo, cosa que en términos relativos equivale al 17,7%.

---

<sup>1</sup> Sobre las diferencias metodológicas de estas dos fuentes estadísticas, ver: *Memòria del CES sobre l'economia, el treball i la societat de les Illes Balears, 2001*, p. 372 i 373. \_Hay que recordar que los datos de afiliación se corresponden con la media anual hecha el último día del mes y los datos de la EPA en la media anual por trimestres.

<sup>2</sup> \_La encuesta nacional de inmigrantes toma como muestra a las personas llegadas a España entre en 1997 y en el 2007.

Teniendo en cuenta el régimen de afiliación, la distribución de la ocupación entre el uno y el otro sexo presenta estructuras diferenciadas. En la comparación de las distribuciones según la variable del sexo en el caso de los hombres hay un mayor peso de la afiliación al régimen de autónomos, con un 24,2%, delante del 14,8% en el caso de la población femenina, mientras que con respecto a las mujeres la afiliación al régimen del hogar tiene una mayor presencia, con un porcentaje del 4,2%. En cuanto a la afiliación al régimen general, mayoritario en ambos casos, la proporción es del 73,3% entre los hombres y del 80,6% entre las mujeres.

No obstante, el porcentaje de mujeres sobre el total de la población afiliada continúa siendo inferior al porcentaje de hombres. En concreto, el año 2009 se ha cerrado con 190.614 mujeres afiliadas, lo cual representa un porcentaje del 45,1%. Este porcentaje, en el conjunto del Estado, es de un 44,1%. Desde el año 2001 este porcentaje ha aumentado 5,2 puntos, mientras que en España el aumento es de 6,1 puntos, es decir, en las Illes Balears históricamente las mujeres tienen más peso sobre el total de la población ocupada, peso que cada vez aumenta. España se acerca a la situación de las Illes Balears, de manera que se recorta el diferencial. (Ver el cuadro II-2.)

A partir del análisis de la población ocupada por ramas de actividad,<sup>3</sup> observamos que a todos los sectores se registra un descenso en el número de afiliaciones. El sector agrario y pesquero y el de la construcción son los que registran los mayores decrecimientos, un 18,3% y un 17,7% respectivamente. En cambio, el sector industrial es el que registra el descenso más moderado, que se concreta en una pérdida de 759 puestos de trabajo (un 2,5%). El sector de servicios, con una disminución de población afiliada respecto del 2008 del 4,8%, es el otro sector que registra una pérdida de ocupación más moderada durante el año 2009. Como se puede observar en el cuadro, el sector primario es el que registra el mayor descenso en términos relativos, pero es el sector de servicios lo que registra el descenso más elevado en términos absolutos, seguido por el sector de la construcción. (Ver el cuadro II-3.)

---

<sup>3</sup> \_A causa del cambio en la clasificación estadística de la CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) que tiene como objetivo actualizar las actividades incluidas en la clasificación de 1993 sobre todo por el impacto de los nuevos procesos productivos en el sector de servicios, nos vemos obligados a hacer una comparativa temporal entre las actividades económicas de enero del 2009 y enero del 2010 que nos facilite una interpretación y un análisis estadístico homogéneos.

Si nos fijamos con más detalle en el sector de servicios, que, por otra parte, a nuestra comunidad es lo que concentra el mayor número de población afiliada (el 78,6% de personas ocupadas en las Illes Balears lo está en el sector de servicios), observamos que las actividades más dinámicas de este sector, es decir, las que más han crecido en términos relativos, son los servicios de información (47,1%), otras actividades profesionales, científicas y técnicas (45,8%), actividades administrativas de oficina y de otras actividades auxiliares de las empresas (32,2%), investigación y desarrollo (17,4%) y actividades de servicios sociales sin alojamiento (17,2%).<sup>4</sup> Por contra, se tiene que decir que las actividades de creación, artísticas y de espectáculo pierden un 36,9%, con 239 asalariados menos, así como las vinculadas al sector de la publicidad y estudios de mercado (-14,6%). (Ver el cuadro II-4.)

Si diferenciamos entre los trabajadores afiliados al régimen general y los autónomos, podemos señalar que el 76,7% de los afiliados son afiliados al régimen general, mientras que en el régimen de autónomos este porcentaje es del 19,9%, proporciones que se mantienen más o menos estables respecto de los años anteriores (el resto de trabajadores -el 3,4%- se clasifican dentro de los regímenes especiales), a pesar de la evolución negativa que presentan. Así, la afiliación al régimen general baja en un -7,43%, mientras que entre el régimen de autónomos lo hace en un -4,91%. Resulta especialmente relevante el aumento que se ha producido durante el año 2009 en el régimen de trabajadores agrarios, con un incremento del 12,7%. El régimen del hogar y el régimen del mar incrementan su ocupación en un 4,6% y un 0,4%, respectivamente. (Ver el cuadro II-5.)

Por la gran importancia que tiene en las Illes Balears, hace falta que nos fijemos en la afiliación de trabajadores fijos discontinuos identificados según la modalidad de contratación de las altas en la Seguridad Social. Como podemos ver, el incremento intraanual en este tipo de afiliación contractual se produce a partir del mes de abril y se alarga hasta el final del mes de septiembre. En estos lapsos de tiempo, y coincidiendo con el inicio y el final de la temporada

---

<sup>4</sup> \_Hay que observar que la mayoría de estas actividades forman parte de las actividades agrupadas en tecnologías de la información y servicios privados en las empresas (Ver el apartado 8 del capítulo I), que conforman el núcleo duro de la nueva sociedad del conocimiento y de la información y que son actividades con un gran potencial de crecimiento.

turística, es cuando crece este tipo de contratación. El año 2009 el número de contratos fijos discontinuos ha crecido el 3,61% por término medio con relación al año 2008 y ha llegado a los 32.413 afiliados indefinidos fijos discontinuos por término medio, con una punta el mes de julio de casi 52.037 afiliados con este tipo de afiliación contractual. (Ver el cuadro II-6.)

La destrucción de ocupación en la economía balear, igual que el año pasado, se produce principalmente en Menorca (-7,69%) y en Mallorca (-6,74%). Eivissa, que el año anterior registró un crecimiento interanual del 0,51%, este año ha visto cómo las cifras de ocupación registradas son negativas; el descenso se ha cifrado en un 5,86%. Formentera es la única isla que ha registrado un crecimiento interanual, que ha sido del 3,57%. (Ver el cuadro II-7.)

Otro análisis que hay que hacer es el de los trabajadores extranjeros, por la importancia que tienen. Con los datos de avance del padrón del 2010 (son datos provisionales), las Illes Balears continúan siendo la comunidad autónoma con el porcentaje más elevado de población de nacionalidad extranjera, con el 22% sobre el total de población, seguimiento de la Comunitat Valenciana (17,3%), la Comunidad de Madrid (16,6%) y Murcia (16,5%). Se sitúan casi 10 puntos por encima de la media estatal, en la que el peso de los extranjeros es del 12,2%. (Ver el apartado 1 del capítulo III.)

Por nacionalidades y según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la población ocupada extranjera ha registrado una media anual de 74.033 trabajadores de alta, cosa que representa el 17,5% del conjunto de trabajadores de alta en la Seguridad Social. Las Balears continúan siendo la comunidad autónoma con el mayor peso de población extranjera sobre el total de trabajadores de alta en la Seguridad Social, aunque por primera vez se produce un descenso en el número de personas extranjeras dadas de alta en la Seguridad Social. (Ver el cuadro II-8.)

La distribución de los trabajadores extranjeros según la zona de procedencia ha variado a lo largo de los años. Si el año 2001 el peso de los trabajadores con nacionalidad de países de la UE era del 58,7% (18.598), y el de los trabajadores extranjeros no comunitarios del 41,3% (13.906), el año 2009 nos encontramos con que el peso de estos dos colectivos es el siguiente: el 54,8%

son trabajadores extranjeros no comunitarios (40.567) y el 45,2% son trabajadores de la UE (33.467). Respecto del año 2008, los trabajadores con nacionalidad de países de la UE registran un descenso en el volumen de población ocupada que en términos absolutos es de -2.938 trabajadores y en términos relativos del -8,1%, mientras que los trabajadores no comunitarios registran un descenso más importante de -6.108 y en términos relativos del -13,1%.

El año 2009, por primera vez desde el 2001, se registra un descenso de la ocupación tanto en el grupo de trabajadores nacionales (-6,6%) como en el grupo de trabajadores extranjeros (-0,9%). De hecho, y como muestran las cifras, la mayor destrucción de ocupación se ha registrado en el grupo de trabajadores extranjeros; situación que marca un punto de inflexión dado que nos los últimos años el colectivo que generaba más puestos de trabajo era el de los trabajadores extranjeros.

Se puede apreciar que durante los meses de más ocupación (junio, julio y agosto) el peso de los trabajadores extranjeros con nacionalidad de países de la UE crece respecto de los meses de temporada baja, mucho más que la incorporación de trabajadores extranjeros no comunitarios a nuestro mercado de trabajo (y que lo hace básicamente en la actividad hotelera). Estas diferencias estacionales entre los dos colectivos se pueden apreciar claramente en el gráfico A II-3.

Este comportamiento se explica por la especialización de nuestra comunidad en la actividad turística, fuertemente estacional y con unas necesidades específicas de mano de obra.

Según el país de nacionalidad, como se refleja en los cuadros 9<sup>a</sup> y 9 B, podemos señalar que, dentro del grupo de países que pertenecen en la Unión Europea, los que aportan más mano de obra a nuestra comunidad autónoma son, en primer lugar, Alemania (que aporta al 27,4% de los trabajadores de la Unión Europea y el 12,4% del total de afiliados extranjeros), seguimiento del Reino Unido (el 16,3% y 7,4% respectivamente) y de Italia (el 15,4% y el 7% respectivamente). Estos porcentajes de participación han ido un poco a la baja respecto de los años anteriores. De estos trabajadores extranjeros con nacionalidad de países de la Unión Europea, el 65,3% cotiza en el régimen

general, y el 31,4% son autónomos, lo cual nos muestra la poca significación que tienen en el resto de regímenes: el agrario, el del mar o el del hogar. (Ver el cuadro II-9A.)

Por otra parte, la mayor presencia de trabajadores extranjeros afiliados no comunitarios son los que provienen del Marruecos (15,8%) y el Ecuador (15,7%). No obstante, en relación con el total de población extranjera afiliada a nuestra comunidad autónoma, es Alemania la que aporta el porcentaje más elevado de personas trabajadoras (12,4%), la siguen el Ecuador y el Marruecos con el 8,6% respectivamente, y el Reino Unido (7,4%). (Ver el cuadro II-9B.)

En cuanto a los trabajadores extranjeros no comunitarios, aunque el 73,9% cotiza en el régimen general de la Seguridad Social y el 7,6% son autónomos, es destacable la presencia de este colectivo en otras actividades, concretamente en los regímenes especiales. En el régimen especial de empleadas y empleados del hogar se encuentra el 14,7% de personas afiliadas, el 33,3% de las cuales provienen del Ecuador o de Colombia. Otro régimen en qué este colectivo de extranjeros con nacionalidad de países de fuera de la Unión es representativo es el agrario, con 1.483 trabajadores de alta durante el 2009 (cosa que en términos relativos supone el 90,8% sobre el conjunto de población extranjera afiliada en este régimen). Hay que destacar además que la mayoría de los trabajadores del régimen agrario son originarios del Marruecos.

Durante el periodo 2001-2008, se registraron 50.576 nuevas afiliaciones de personas extranjeras (un aumento del 155,6%). En este año 2009, este aumento se ha interrumpido por un descenso en la participación laboral de este colectivo, que se ha visto especialmente afectado por la actual situación de crisis. Según los datos expuestos hasta ahora, la población extranjera, con 9.046 afiliaciones menos, protagoniza el 30,6% de la destrucción de afiliación observada respecto del año 2008. Además, la crisis económica está endureciendo las condiciones de acceso al mercado de trabajo y la promoción de la integración sociolaboral del colectivo de personas inmigradas. La imposibilidad de integrarse en el mercado laboral tiene consecuencias legales para las personas inmigrantes irregulares, ya que una oferta de trabajo formal constituye una condición necesaria para optar a la legalización por arraigo

después de tres años de estancia en España; mientras que entre la población inmigrada con permiso de residencia, la situación de desempleo, si se prolonga, puede suponer la pérdida del status legal porque la renovación de los permisos de residencia y trabajo está sujeta a ciertas condiciones de cotización en la Seguridad Social y a tener un contrato laboral.

Según los datos de la evolución de afiliados extranjeros al régimen general por sectores y ramas de actividad por medias anuales, se observa una concentración más elevada de mano de obra inmigrando en el sector de la actividad hotelera (32,7%) y un 19% trabaja en el sector de la construcción. (Ver el cuadro II-10 y la adenda II-1.)

Del ENI-07 se desprende que el nivel de estudios es el principal factor que explica las desigualdades en la posición socioeconómica de los inmigrantes. El nivel de estudios interactúa con dos variables más: de una lado, las redes migratorias y, del otro, el capital lingüístico. Estas tres variables condicionan el desarrollo de itinerarios sociolaborales muy diferenciados entre las personas inmigradas.

El países de origen mayoritarios de las personas inmigradas a las Balears es el siguiente: un 12,15% de países de la UE-27, un 9,4% del Marruecos, un 8,1% del Ecuador y un 6,5% de Colombia. (Ver el gráfico II-1.)

Entre los motivos para inmigrar predominan los relacionados con la calidad de vida (23,03%) y la busca de un trabajo (16,9%).

En cuanto a su posición en la escala laboral en el momento de la encuesta (2007), destaca un 10,7% que desarrolla trabajos en el grupo de dirección de empresas y Administración pública; un 22,5% como artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, de la construcción...; un 19,2% como trabajadores de los servicios y de restauración, personal, protección y vendedores, y otro 19% como trabajadores no cualificados. (Ver el gráfico II-2.)

### 1.1.3. ANÁLISIS DE LA OCUPACIÓN SEGÚN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA: RESUMEN DE DATOS GENERALES<sup>5</sup>

\_El panorama económico de crisis expuesto a lo largo del capítulo I ha afectado de manera importante a nuestro mercado de trabajo, que ha presentado el año 2009 (media anual) una destrucción de ocupación del -6,1% y un aumento del paro del 84,7%.

Según los datos que ofrece la encuesta de población activa (EPA), la población ocupada en nuestras islas el año 2009 es de 478.925 personas. Esta cifra representa un descenso de 30.850 efectivos laborales respecto del 2008. Este hecho, en términos relativos, representa el 6,1% menos. (Ver el cuadro II-11.) Tenemos que retroceder al año 1993 para encontrar una variación negativa de la ocupación.

Por sectores de actividad, el descenso en el número de personas ocupadas es generalizado. El sector agrario registra un descenso en términos relativos del 26,8%, en términos absolutos estambre hablando de 2.400 personas. El sector industrial pierde 4.700 puestos de trabajo, hecho que en términos relativos supone un 10,7%.

Los sectores que en términos absolutos han sufrido más la destrucción de ocupación son el sector de la construcción y el sector de servicios.

Así pues, el sector de la construcción durante el 2009 ha perdido 13.700 puestos de trabajo (un 17,4% menos respecto del año anterior); el sector de servicios ha registrado un descenso de 10.100 personas, cosa que supone un 2,7% menos respecto del año anterior. (Ver el cuadro II-12.)

Las variaciones negativas entre los diferentes sectores ha afectado la estructura sectorial de la ocupación. El peso del sector de servicios, aunque mantiene su preponderancia, ha pasado del 74,7% al 71,15%, y en el caso de la construcción se ha pasado de una proporción del 15,8% al 10%. Por contraposición, la agricultura y la industria (que pierde ocupación) ganan peso relativo. En la actualidad, la ocupación industrial supone el 14,75% del total de ocupación y supera la ocupación en la construcción (CNAE 2009.)

---

<sup>5</sup> \_Los datos de la EPA se han sacado directamente de la web del INE y otros se han elaborado directamente a partir de los microdatos de la EPA, En este caso, son de elaboración propia y el INE no es responsable de su exactitud y fiabilidad.

En todo caso el dato más significativo de la coyuntura del año 2009 es el relacionado con la población asalariado con contrato temporal, que indica la fragilidad de este tipo de relación laboral. Según los datos del EPA, la población asalariada con contrato temporal presenta una evolución negativa del -16,5% (-19.400), mientras que la ocupación indefinida presenta, en términos por término medio anual, un ligero aumento de 1.600 asalariados (+0,5%). A lo largo del 2009, sin embargo, el comportamiento positivo de la ocupación asalariada indefinida se observa tan sólo en el tercer trimestre del año, y presenta en el resto de trimestres evoluciones negativas (no superiores al -2%), que en todo caso no llegan a alcanzar las tasas de variación de la ocupación temporal, que oscilan entre el -23,5% del primer trimestre y el -12% del cuarto trimestre.

El impacto de la crisis ha tenido efectos diferenciados sobre los diferentes grupos de población atendiendo las variables sociodemográficas de sexo, nacionalidad y edad. Según la variable de sexo, el ajuste de la ocupación es más acusado entre los hombres, si bien las mujeres presentan también evoluciones de signo negativo. Con respecto a los hombres, quiebra de la construcción se presenta como el principal causante de la disminución en el número de hombres ocupados; la pérdida de ocupación masculina es, según el EPA, del -9,2% (-26.900 ocupados) Entre las mujeres se pierden 4.000 puestos de trabajo, cosa que supone una evolución anual negativa del 2%.

En el caso de la ocupación femenina, nos encontramos con una mayor discrepancia entre la evolución de los datos del EPA y los datos de afiliación en la Seguridad Social expuestos en el apartado anterior. A la opinión de muchos autores, se podría relacionar con un aumento de la economía informal entre las mujeres.<sup>6</sup>

En la actualidad, la ocupación masculina se encuentra en un 58,5% en el sector de servicios, un 19,66% en el sector de la industria y un 16,37% en el sector de la construcción. En cuanto a las mujeres, la participación en el mercado laboral se continúa haciendo en condiciones de una mayor

---

<sup>6</sup> \_Los datos de las dos fuentes no son comparables porque se trata de diferentes tipos de operaciones estadísticas. Sí que suelen compararse, en la literatura especializada, las tasas de variación interanual, que antes de la crisis presentaban valores aproximados. Esta coincidencia en las variaciones interanuales relativas ha dejado de producirse durante en el 2008 entre la población total, y en el 2009, entre las mujeres. Los analistas apuntan como posible explicación el aumento de la economía sumergida.

concentración sectorial, y casi 9 de cada 10 ocupadas (87,5%) trabajan en el sector de servicios. Con respecto a la pérdida de ocupación según sexo y sector de actividad, hay que destacar que entre los hombres la pérdida de ocupación se encuentra a todos los sectores excepto la agricultura, y que es especialmente intensa en la construcción, a pesar de las evoluciones muy negativas del sector industrial y del sector de servicios. En el caso de las mujeres, la pérdida de ocupación se explica en parte por la construcción y en gran manera por la involución del sector de servicios.

El año 2009 la población extranjera ocupada representa, con 106.000 personas, el 22,13% del total de ocupación de las Islas. Por comparación en el año 2008, se observan pérdidas de ocupación entre la población española (-3,7%) y entre la población extranjera tanto la originaria de la UE como la no comunitaria. En el primer caso la destrucción de ocupación relativa es del -5,15%, mientras que en el segundo la variación es mucho más negativa, ya que se sitúa en un -17%.

La ocupación entre los menores de 25 años es en las Islas de 42.300 personas, cifra que supone un descenso por comparación al 2008 del 9,05% (-4.100).

La destrucción de ocupación se ve acompañada de un espectacular incremento anual de la población desempleada, que está, en términos relativos, del 84,7% (+18.000). La tasa de variación supone situar la cifra de población desempleada en 105.300 personas (media anual).

En la coyuntura actual, y vista la estructura de la destrucción de ocupación, el desempleo ha aumentado más entre los hombres que entre las mujeres, si bien tanto en un caso como en el otro el desempleo sube mucho con variaciones del 106,33% (+31.400) y del 60,37% (+16.000) respectivamente.

Además del número elevado de personas desempleadas, dos son las cuestiones que más destacan de la situación del mercado de trabajo del 2009: por una parte, la dificultad de buena parte de la población desempleada para reincorporarse al mercado de trabajo, de manera que aumenta el paro de larga duración (1 año o más); de la otra, la alta tasa de paro entre la población más joven (menores de 25 años). En el cuarto trimestre del año 2009, el desempleo

de larga duración representaba el 30,5% del total del paro, mientras que en el primer trimestre la proporción era del 11,8%. Con respecto a la población menor de 25 años, hay que destacar la elevadísima tasa de paro, del 31,88% (media anual), que presenta el colectivo, muy afuera de la tasa del conjunto de la población, que es del 18,07%.

#### 1.1.4. ANÁLISIS COMPARADA DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, DE OCUPACIÓN Y DE PARO DE LAS BALEARS Y DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

\_En acabar el año 2009, las Illes Balears presentan una tasa de actividad<sup>7</sup> del 65,6% (casi un punto por encima de la media del 2008), que continúa siendo el más alto del territorio nacional. Las comunidades autónomas con la tasa de actividad más elevada son, detrás de las Balears, Madrid (64,8%), Catalunya (62,7%) y el Canarias (62,1%). (Ver el cuadro II-13.)

La mayor tasa de actividad se corresponde con un aumento de la población activa que se ha producido a lo largo de todo el año 2009 a pesar de la situación adversa del mercado laboral, y que en buena parte protagonizan las mujeres. Efectivamente, el año 2009 la población activa ha aumentado en las Islas en 16.600 personas (+2,93%), 12.000 de las cuales eran mujeres. Con respecto a las mujeres, la población activa crece un 4,88%, mucho más que no la de los hombres, en la que hay una variación al alza del 1,42%, y aumenta especialmente entre las mujeres en edades comprendidas entre 45 y 54 años y sólo entre mujeres de nacionalidad española.

Junto con estos datos, es interesante hacer resaltar que el paso de la inactividad a la actividad en la coyuntura de crisis del año 2009 se produce sobre todo entre las mujeres dedicadas a tareas del hogar.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> \_La tasa de actividad es la relación entre la población activa y la potencialmente activa.

<sup>8</sup> \_La población activa masculina crece en 4.600 personas y la femenina en 12.000. De las 12.000 activas más, 7.100 son mujeres entre los 45 y los 54 años. Por nacionalidad, las mujeres activas españolas aumentan en 13.700 personas, mientras que las extranjeras activas son menos que en el 2008. Las mujeres inactivas dedicadas a las tareas del hogar han bajado en un año en -6.000 personas. A pesar de no tener información más específica, los datos apuntan a una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral a corto plazo asociada a estrategias de adaptación de los hogares con desempleo masculino, hecho que pondría de manifiesto una vez más que la incorporación de muchas mujeres al mercado laboral se hace en condiciones peculiares de subordinación.

Si tenemos en cuenta el nivel de formación alcanzado por las personas que forman parte de la población activa, nos damos cuenta de que su tasa de actividad es más alta como más alto es el nivel de formación que tienen, y que este dato es para ambos sexos. (Ver los gráficos A II-4, A II-5 y A II-6.)

El año 2009 la tasa de actividad masculina se mantiene constante respecto del 2008 (crece sólo dos décimas), mientras que la tasa de actividad femenina experimenta un crecimiento de casi 2 puntos. Este año, la tasa de actividad femenina ha sido del 57,9% (cuándo el año pasado fue del 56%), 6,3 puntos por encima de la media estatal. La Comunidad de Madrid, con una tasa del 57,3%, se sitúa 6 décimas por encima de las Islas. A pesar de la entrada creciente de la mujer en el mercado de trabajo y a pesar del consiguiente acortamiento de distancia respecto de la masculina, la tasa de actividad masculina (del 73,4% el año 2009) todavía se encuentra muy por encima de la femenina, y la brecha de género es de 15,53 puntos porcentuales. El grupo de edad que ha experimentado un mayor aumento de la tasa de actividad respecto del 2008 ha sido el de las personas entre 20 y 24 años, con un aumento de 3,7 puntos, que en el caso del colectivo femenino se eleva a 5,5 puntos más que el año anterior. En cuanto a este colectivo, la tasa es de 4,2 puntos por encima de la media nacional. (Ver el cuadro II-14.)

Hay que remarcar el hecho de que a menos nivel formativo, la tasa de actividad masculina es mucho más elevada que la femenina, tal como se puede observar en los gráficos; los hombres con estudios secundarios obligatorios tienen una tasa de actividad del 78,9%, mientras que en el caso de las mujeres es del 73,7%. Las tasas de actividad más elevadas en el caso de las mujeres corresponden tanto a España como las Balears en el grupo con estudios superiores y título de doctorado.

Aunque históricamente las Illes Balears siempre han presentado la tasa de actividad y de ocupación<sup>9</sup> más elevadas del Estado, este año la tasa de ocupación de las Balears se sitúa por detrás de dos comunidades autónomas, la de Madrid y la de Navarra. Así pues, la Comunidad de Madrid registra una tasa de ocupación del 55,7% y Navarra del 54%, mientras que la de las Illes Balears es del 53,8%. (Ver el cuadro II-15.)

---

<sup>9</sup> \_La tasa de ocupación es la relación entre el número total de ocupados y la población activa.

Un análisis por sexos nos muestra que, en el caso de los hombres, la tasa de ocupación se ha reducido 7,1 puntos en relación con la registrada el año 2008. Este descenso afecta especialmente al colectivo de jóvenes: el grupo de edad comprendido entre 16 y 19 años (11,1 puntos menos). En el caso de las mujeres, la tasa de ocupación, aunque se reduce, se mantiene más constante (se ha reducido 1,6 puntos respecto del año pasado). El colectivo que ha mostrado un comportamiento más recesivo ha sido el de 25 a 54 años (6,5 puntos menos que el año anterior). Las Illes Balears, con un 48,3%, son, como en los últimos dos años, la comunidad autónoma con la segunda tasa de ocupación femenina más alta del Estado, por detrás de Madrid (49,3%).

Por otra parte, la tasa de paro<sup>10</sup> se ha situado en el 18,1% por término medio durante el año 2009, a casi 8 puntos por encima de la tasa de paro del 2008. Se encuentra en una décima por encima de la tasa de paro en el ámbito nacional, que es del 18%. (Ver el cuadro II-16.)

Las Illes Balears ocupan la novena posición con respecto a la tasa de paro más alta en el ranking por comunidades autónomas durante el 2009. Por sexos, la tasa de paro masculino (del 19,2) ha aumentado 9,5 puntos, mientras que la tasa femenina ha registrado un aumento de casi 6 puntos y se ha situado, así, en el 16,7%. Por tramos de edad, la tasa de paro de los jóvenes de entre 16 y 19 años es la que más ha crecido (16,3 puntos), y pasa del 40,1% al 56,4% el año 2009.

La comparación territorial de las tasas de paro según la variable de sexo nos muestra que las diferencias entre el paro de mujeres y hombres se habían reducido gradualmente, a la vez que tendían a convergir cada vez más los datos de las Islas y las del conjunto del Estado. Pero es desde el 2007 en que se observa una reducción drástica, y en el 2009 por primera vez la tasa de paro femenino en las Illes Balears es inferior a la masculina, mientras que en España es prácticamente equivalente. El impacto de la crisis, sobre todo entre los hombres jóvenes y en sectores masculinizados, como la construcción, explica estos datos.

---

<sup>10</sup> \_La tasa de paro es la relación entre el número de parados y la población ocupada.

Así pues, hay 6 comunidades autónomas donde la tasa de paro femenino es inferior a la masculina. Murcia es la comunidad autónoma donde esta diferencia es mayor (con una diferencia de 3,4 puntos), seguimiento de las Balears (2,5) y Catalunya (1,9). En el otro extremo, encontramos comunidades como Extremadura, Castilla y León o Castilla-La Mancha. (Ver el gráfico A II-7.)

Para concluir, en el caso de una comunidad como la nuestra hay que subrayar las diferencias que se producen en la tasa de paro según la época del año. En los meses centrales del verano la tasa de paro (del 3,3%) se reduce respecto de la que hay en los meses de menor actividad turística; por lo tanto, podemos afirmar que la tasa de paro en el mercado laboral de las Illes Balears fluctúa de acuerdo con la estacionalidad de nuestra actividad económica principal: el turismo. Es destacable el descenso de la tasa de paro durante el tercer trimestre de este año. (Ver el gráfico A II-8.)

Hace falta decir que muchas de las características que tiene el desempleo en el conjunto de España -como los rasgos siguientes: juvenil, femenino, con una relación inversa respecto del nivel de formación y con diferencias importantes entre sectores de actividad- también se pueden observar en el caso de nuestra comunidad autónoma, lo cual queda reflejada en la estructura del mercado de trabajo de las Illes Balears de forma muy peculiar. (Ver el gráfico II-3.)

Las Illes Balears tienen la segunda tasa de ocupación de jóvenes menores de 30 años más elevada del Estado, según los datos del 2009. La tasa, del 53,3% (a casi 5 puntos por debajo de la tasa registrada el año pasado, en el que fue del 57,9%), y se sitúa por encima de la media española, que fue del 46,7% -en concreto, hay una diferencia de 6,6 puntos. Las comunidades autónomas con las tasas de ocupación juvenil más elevadas están, en primer lugar, Navarra (53,9%), seguimiento de las Balears (53,3%), Madrid (51,7%) y La Rioja (50,5%). (Ver el cuadro II-17.)

Entre las características sociodemográficas de la población joven, la relacionada con la educación se considera de especial relevancia por el vínculo estrecho que tiene con los procesos de integración laboral. Los cambios en las pautas de formación de los jóvenes a lo largo de las últimas décadas ha supuesto una elevación significativa del nivel educativo medio. Al mismo tiempo, se ha producido en los últimos años una transformación relacionada

con las expectativas laborales depositadas en la consecución de titulaciones de grado superior, que harían posible una apertura del abanico de posibilidades de la oferta de trabajo en relación con los ingresos, todo combinado con la prolongación de la formación a la espera de oportunidades de trabajo, escasas para los jóvenes.

A nuestra comunidad autónoma, se constata un peso inferior del nivel correspondiente a los estudios universitarios y un mayor peso del nivel correspondiente a los estudios primarios. Es decir, el nivel formativo medio de la población joven continúa siendo inferior al del conjunto del Estado, y también más desequilibrado, a causa de las diferencias entre los estudios primarios, por una parte, y los universitarios, por la otra.

Los datos relativos al nivel de estudios de los jóvenes en las Illes Balears muestran pautas muy diferentes de las de la media española. Las razones se tienen que buscar en el hecho de que en nuestro mercado laboral es más fácil encontrar un trabajo para el cual no se pide formación, y muchos jóvenes consiguen sin problema, aunque a la larga eso puede implicar precariedad laboral y estancamiento de sus oportunidades de mejora y de estabilidad laboral.

Durante el año 2007,<sup>11</sup> y según datos del Ministerio de Educación (Las cifras de la educación en España), en las Illes Balears había un 44,2% de población entre 18 y 24 años que no había completado la educación secundaria obligatoria, mientras que la media española era del 31%. Nuestra comunidad se coloca en la última posición en relación con este indicador, y la siguen las comunidades autónomas de Murcia (38,4%) y Andalucía (38%). Por sexo, las mujeres registran una tasa del 39,2% y los hombres del 49,1%. (Ver el cuadro II-18.)

#### 1.1.5. EL ÍNDICE DE CALIDAD DEL TRABAJO (IQT)

\_El Consell Econòmic i Social de las Illes Balears, con la ayuda de la Consellería de Treball i Formació y con el asesoramiento de la Universitat de Barcelona, editó a final del 2008 la publicación *Indicadors de qualitat del*

---

<sup>11</sup> Último dato disponible.

*treball*,<sup>12</sup> en qué se revisaron los indicadores que sirvieron de base en el estudio publicado el año 2004, *La qualitat del treball. Una proposta d'indicador*,<sup>13</sup> y que ha permitido analizar mejor la situación del mercado de trabajo actual.

La Comisión de Trabajo de la Memoria del CES 2007 consideró oportuno afrontar la actualización del trabajo de los IQT, ya que habían pasado cinco años desde que habían sido aprobados, durante los cuales se habían producido cambios sustanciales de la realidad económica y social de las Islas, y muy especialmente con respecto al mercado de trabajo. Los objetivos que se perseguían con la revisión de los IQT eran, básicamente, ampliar los temas analizados, introducir algunas mejoras en el tratamiento de los datos y afinar en la construcción del índice de calidad del trabajo. (Ver el cuadro II-19.)

El indicador de calidad del mercado de trabajo se basa en una batería de indicadores (39 indicadores) que pretenden medir ocho dimensiones de la situación laboral de todas las comunidades autónomas de España, dado que la base de este estudio es el análisis comparativo. Cualquier dato se pone siempre con referencia a otros, de esta manera el estudio de los diferentes indicadores permite comparar los resultados obtenidos a las Illes Balears con el resto de regiones españolas.

La construcción de un índice agregado tiene como punto fundamental las ponderaciones que se dan a cada grupo. Por eso, se optó por presentar diversos escenarios, que fueron debatidos y consensuados con los integrantes de la Comisió de Treball del Consell Econòmic i Social de las Illes Balears. Los escenarios establecidos a partir de la diferente estructura de ponderaciones otorgada a cada una de las ocho dimensiones definidas son (Ver el cuadro II-20):

- Base. Todas las dimensiones tienen el mismo peso en la construcción del indicador.

---

<sup>12</sup> Parellada M.; Puigròs A.; Ribas M. *Indicadors de qualitat del treball*, Consell Econòmic i Social de les Illes Balears, 2008.

<sup>13</sup> Parellada M.; Garcia G. *La qualitat del treball. Una proposta d'indicador*, Consell Econòmic i Social de les Illes Balears, 2004.

- Tradicional. Los bloques sobre acceso y participación en el mercado de trabajo y sobre salarios y productividad tienen una ponderación mayor en la construcción del índice agregado.
- Intermedio. En este caso se da una mayor ponderación a las dimensiones sobre calificación, habilidades y aprendizaje; acceso y participación en el mercado de trabajo; igualdad de género, y salarios y productividad.
- Innovador. Se trata del escenario en que se otorga más importancia a las dimensiones de la igualdad de género y a la de calificación, habilidades y aprendizaje.

Así pues, una vez obtenido el ranking de comunidades autónomas en cada una de las dimensiones que aquí se han considerado, se han aplicado las ponderaciones que se ha señalado con el fin de obtener un nuevo ordenamiento de las regiones que corresponde, finalmente, a la orden según la medida de calidad del trabajo definida. En el cuadro II-21 se pueden observar los resultados obtenidos en el último estudio de los IQT correspondientes a los años 2001 y 2006, y las actualizaciones hechas para la memoria del 2008, con los resultados correspondientes al año 2007, y las actualizaciones hechas para esta memoria, con los resultados correspondientes al año 2008.

La primera conclusión que se puede extraer a partir de los resultados del 2008 es que la posición de las Illes Balears se ha mantenido, respecto del 2007, en los escenarios base, tradicional e intermedia, y ha empeorado en el escenario innovador. De esta manera las Balears continúan ocupando la cuarta posición en el escenario base, la quinta en los escenarios tradicional e intermedio y han pasado de ocupar la cuarta posición en el 2007 en el escenario innovador en la quinta en el 2008.

Las dimensiones en que las Islas han perdido más posiciones relativas respecto de las otras regiones españolas, y por lo tanto se pueden considerar puntos débiles o cuestiones sobre las cuales hay que incidir para mejorar, son:

- La dimensión sobre cohesión social y mercado de trabajo, en el que las Balears se situaban en la segunda mejor posición en el ranking en la edición del 2007 y que con la actualización del 2008 pasan a ocupar la

séptima. Las Balears han empeorado y por lo tanto han perdido un número importante de posiciones relativas en los indicadores sobre tasa de paro de población extranjera, tasa de paro juvenil y también en la tasa de ocupación juvenil.

- Por otra parte, las Balears se sitúan, en la actualización de los indicadores para el 2008, en el último lugar del ranking en la dimensión sobre calificación, habilitados y aprendizaje. En la edición del 2006 se encontraban en la decimotercera posición y en la del 2007 en el penúltimo lugar del ranking. Así, las Islas se sitúan en la cola del Estado con respecto a ocupados que han alcanzado estudios superiores, y continúan siendo la comunidad con el mayor porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que han abandonado la enseñanza prematuramente.
- Aunque de manera menos acentuada, las Balears han perdido una posición relativa en la dimensión de condiciones del puesto de trabajo, sobre todo por los peores resultados en los indicadores de nivel de estrés en el puesto de trabajo y la tasa de parcialidad involuntaria.
- También han perdido una posición relativa en la dimensión de relaciones laborales, ya que, si bien en el 2007 las Balears eran la comunidad autónoma mejor posicionada, los resultados del 2008 la dejan en el segundo lugar del ranking, por la pérdida de una posición relativa en el indicador de jornadas perdidas vagas.

Por otra parte, se ha dado la circunstancia que hay dimensiones en que las Illes Balears han mejorado notablemente su posición relativa durante el año 2008 respecto de los resultados de 2007.

- A la dimensión de salarios y productividad, en la que en el 2007 las Balears ocupaban la undécima posición, en el 2008 han ganado cuatro posiciones relativas y se han situado en el séptimo lugar del ranking. Las Islas han subido notablemente sobre todo en el indicador relativo al aumento salarial pactado y de forma más moderada en el de PIB por ocupado.
- También hay que mencionar la dimensión sobre bienestar y protección social, que las Islas encabezaban como la región mejor posicionada

tanto en el 2001 como en el 2006, pero pasaron a ocupar la cuarta posición en la edición del 2007. Con la actualización de la información para el 2008, las Islas pasan a ocupar la segunda posición y ganan una posiciones relativas con respecto al PIB por cápita y el porcentaje de personas situadas por debajo del umbral de pobreza.

Finalmente, hay que comentar que las Balears se mantienen en la misma quinta posición del ranking con respecto a la dimensión de acceso y participación en el mercado de trabajo, y que pasan de la tercera a la segunda posición del ranking en la dimensión de igualdad de género. (Ver los cuadros A II-1 a A II-8.)

## 1.2. ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO DE LAS ILLES BALEARS: CARACTERÍSTICAS Y TENDENCIAS

A continuación, analizaremos con más detalle, a partir de la encuesta de población activa (EPA), la ocupación según cada situación laboral; la estacionalidad; la temporalidad; las personas ocupadas y asalariadas por jornada, por sexo y por sector de actividad; el paro registrado, y los flujos de entrada y salida del mercado de trabajo de Illes Balears.

### 1.2.1. LA OCUPACIÓN POR SITUACIONES LABORALES

\_Según los datos que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la encuesta de población activa, del total de 478.925 trabajadores ocupados el año 2009, 397.250 varan ser asalariados, cifra que representa el 77,9% del total de personas ocupadas en nuestras islas. Este porcentaje es similar al del año anterior, aunque hay que remarcar que si el año pasado el colectivo de personas asalariadas en el sector privado experimentaba un descenso del 1,1% este año este descenso es más elevado (-6,12%), mientras que los asalariados del sector público crecen un 6,34%. El conjunto de asalariados cayó un 4,3%. En el caso de los trabajadores ocupados por cuenta propia, el número de los que trabajan en la categoría de empleadores se ha situado en 30.800, lo cual significa un descenso del 18,4% respecto del año 2008, y también en la categoría de los empresarios sin asalariados, que son 48.600, es

decir, se produce un descenso del 12% en relación con el año pasado. (Ver el cuadro II-23 y el gráfico II-3.)

### 1.2.2. LA ESTACIONALITAT

\_La especialización productiva condiciona y otorga al mercado de trabajo isleño unos determinados rasgos estructurales y característicos, los cuales, en definitiva, afectan a la cantidad y la calidad de la ocupación disponible para la población laboral.

Entre las consecuencias más directas de la caracterización del modelo de crecimiento económico de las Illes Balears, la estacionalidad es un elemento determinante del tipo de relaciones económicas y sociales que se producen. En efecto, en los momentos de expansión la variación de la actividad a lo largo del año tiende a concentrarse en el periodos de verano en la medida en que es el sector turístico el generador de la máxima actividad.

Esta estacionalidad se puede calcular mediante un índice que mide la variación entre la punta máxima de afiliados al régimen general, que a nuestra comunidad se produce en julio, respecto de los afiliados registrados a diciembre.

Así pues, la isla que presenta el nivel más elevado de estacionalidad es Formentera (132,5%), seguimiento de Eivissa (65%), Menorca (37,4%) y Mallorca (25,5%). Mallorca es la única isla que se sitúa por debajo de la media balear, que es del 30,3%, mientras que en España este valor es del 4,7%. Se tiene que constatar que respecto del año pasado todos estos valores se incrementan considerablemente. (Ver el cuadro II-24.)

### 1.2.3. LA TEMPORALIDAD

\_A partir de la información del EPA-INE, el 25,4% del total de asalariados ha tenido un contrato temporal, porcentaje que representa un descenso de casi 4 puntos respecto del obtenido el año anterior y que se explica por la destrucción de ocupación temporal, que ha protagonizado el ajuste de la ocupación el año 2009.

Las Illes Balears se encuentran a medio punto por debajo de la media estatal de temporalidad. Como se puede ver, la tasa de temporalidad es más elevada en los trimestres de más actividad turística. (Ver el cuadro II-25 y el gráfico A II-9.)

Respecto de las posibles diferencias por sexo, se observa cómo las mujeres (23,5%) presentan una tasa de temporalidad más baja que la de los hombres (26,0%). Hay que hacer resaltar que durante el año 2009 la tasa de temporalidad masculina ha bajado más de 4 puntos, mientras que la tasa de temporalidad femenina ha bajado 3,3 puntos. (Ver el cuadro II-26.)

Si analizamos la temporalidad según el tipo de jornada, la tasa en la jornada parcial es 10,3 puntos más elevada que la que hay en el caso de los trabajadores a jornada completa (respecto del año 2008 esta diferencia se mantiene constante). La tasa de temporalidad ha disminuido especialmente en el caso de los trabajadores que tienen un contrato a jornada completa 4,2 puntos, mientras que la tasa de los que tienen un contrato a jornada parcial se mantiene constante respecto del año pasado (-0,1 puntos). (Ver el cuadro II-27.)

Un análisis de la temporalidad por grupos de edad nos muestra que las tasas más elevadas se encuentran en los colectivos más jóvenes y, a medida que aumenta la edad del trabajador, estas tasas se reducen. En especial, se tiene que destacar el grupo de trabajadores de entre 16 y 19 años, que tiene la tasa más elevada (79,3%), como se refleja en el gráfico correspondiente; mientras que la tasa de temporalidad más baja se registra en el grupo de edad de 55 y más años (15,4%). (Ver el gráfico A II-10.)

#### 1.2.4. LA POBLACIÓN OCUPADA Y ASALARIADA POR TIPO DE JORNADA, SEXO Y SECTOR ECONÓMICO<sup>14</sup>

\_En el 2009, el número de personas ocupadas a jornada completa ha estado de 423.500, de manera que ha habido 33.646 ocupados menos que el año 2008 (un 7,4% menos que el año anterior). Se tiene que subrayar que es el colectivo masculino lo que registra un mayor descenso en el número de

---

<sup>14</sup> Para analizar la contratación, ver el apartado 1.2.6.

ocupados, que en términos relativos supone el 11,3% menos que en el 2008. En cambio, entre el colectivo femenino se registra un descenso del 3,1%. Sobre el total de ocupados a jornada completa, los hombres tienen un peso del 59,5% (2 puntos menos que el año anterior), mientras que la presencia de las mujeres es del 40,5%. (Ver el cuadro II-28.)

En cambio, con respecto a los ocupados a jornada parcial hay un incremento en relación con el año anterior entorno al 5% por término medio anual. En este grupo, hay que señalar que, con respecto a los hombres, la ocupación a tiempo parcial ha crecido en 1.469 personas (un 14,2% más que el año pasado). El número de mujeres ocupadas a jornada parcial ha aumentado en 1.374, hecho que en términos relativos equivale a un 3,3%.

Si hacemos referencia a los asalariados, los porcentajes de variación con referencia al año 2008 son los siguientes: hay casi 18.000 asalariados menos (un 4,3% menos que el año anterior).

Con respecto a los asalariados a jornada completa, se registra un descenso de 19.587 asalariados menos (un 5,3% menos que el año 2008); en cambio, con respecto a los asalariados a jornada parcial, hay un aumento en relación con el año anterior del 3,6% por término medio anual.

En concreto, entre los asalariados a jornada completa el descenso es mayor entre los hombres (con el 7,2% menos que en el 2008); entre las mujeres es del 2,7%, cosa que provoca que el volumen de personas asalariadas a jornada completa sea considerablemente inferior al del año anterior. En cuanto a los ocupados asalariados a tiempo parcial, los hombres crecen cerca de un 20%, y las mujeres se mantienen a los mismos niveles que el año 2008, con un aumento del 0,3%.

Tenemos que destacar, un año más -aunque se rebaja la incidencia en más de un punto tanto en la categoría de ocupados como en la de asalariados-, que hay más contratación a tiempo parcial entre las mujeres (el 8,1% respecto del total de trabajadores ocupados y el 9,7% respecto del total de asalariados) que entre los hombres (con el 2% y el 2,4% respectivamente). Por otra parte, entre los hombres se observa más ocupación a jornada completa.

El ajuste en la ocupación se ha producido, no tan sólo con un descenso de la ocupación temporal, sino también con un aumento de la ocupación parcial, tanto entre los hombres como entre las mujeres.

Si analizamos la tasa de salarización, vemos cómo la de las mujeres es mayor que la de los hombres. En el caso de las Balears, hablamos de una tasa del 79,2% en el caso de los hombres y de un 87,5% en el caso de las mujeres. Fácilmente, se puede comprobar la presencia minoritaria de las mujeres en la actividad empresarial,<sup>15</sup> un 12% del total de las mujeres ocupadas a nuestra comunidad autónoma y un 20,4% en el caso de los hombres.

Por otra parte, también resulta de interés estudiar la jornada parcial según el sexo. Así pues, en las Balears el trabajo a tiempo parcial se caracteriza en los últimos años por estar fundamentalmente concentrado en la población femenina (78,6%); en el caso de los asalariados a jornada parcial, este porcentaje aumenta hasta el 80,5%.

A continuación, se analiza la evolución a lo largo de este último año de las personas ocupadas y, dentro de éstas, de las asalariadas, en relación con el sector de actividad y con el género. En el cuadro II-29 se observa que el 94,1% del total de mujeres ocupadas lo está en el sector de servicios, mientras que en el caso de los hombres esta cifra es del 62,9%. Eso nos demuestra que en el sector de servicios tiene una fuerte presencia el colectivo femenino. El caso contrario sucede en los otros sectores de actividad, en que la participación femenina es francamente minoritaria, a favor de la participación masculina, con un volumen de efectivos laborales mucho más importante. (Ver el cuadro II-29.)

Con referencia al sector de la construcción, como es habitual, la presencia masculina es mucho más importante (el 95,2% del total de ocupados en la construcción). En el sector industrial, el porcentaje de hombres ocupados es notablemente superior al de mujeres en cualquiera de los regímenes (el 79,7% de los ocupados y el 78,9% en el caso de los asalariados). Finalmente, el sector agrario y pesquero aglutina el 1,8% del total de hombres ocupados y el 0,8% en el caso de las mujeres ocupadas.

---

<sup>15</sup> \_Se cuentan las categorías siguientes: empleadores, empresarios sin asalariados o miembros de cooperativa.

Para acabar, como resumen, el 1,8% del número total de hombres ocupados trabaja en la agricultura, el 11,8% en la industria, el 23,5% en la construcción y el 62,8%, en el sector de servicios. Estos porcentajes en el caso de las mujeres son del 0,8% en la agricultura, del 3,7% en la industria, del 1,4% en la construcción y del 94,1% en el sector de servicios.

#### 1.2.5. EL PARO Y LAS DEMANDAS DE OCUPACIÓN

\_En las Illes Balears, el año 2009 se cerró con 74.378 personas desempleadas, cifra que supone un aumento en términos absolutos de 25.267 personas respecto del año anterior, y en términos relativos del 31,9%. Por segundo año consecutivo en toda la historia del registro de paro, el porcentaje de hombres registrados como parados es superior al de las mujeres. Así pues, el 55% de estas personas son hombres y el 45% restante son mujeres. El paro masculino es el que experimenta el aumento más elevado, ya que crece casi el 60% respecto del 2008 (pasa de 25.428 hombres desempleados durante el 2008 a 40.605 en el 2009), mientras que el desempleo femenino aumenta el 42,6%. (Ver el cuadro II-30.)

El análisis según el sexo y el grupo de edad es el siguiente: el 29,6% de las personas desempleadas tiene menos de 30 años, el 41,2% entre 30 y 44 años (éste es el grupo en el cual más ha afectado a la crisis económica y laboral y lo que registra en consecuencia un comportamiento más adverso) y el 29,2% restante tiene 45 o más años.

Si nos fijamos en el colectivo de entre 45 y 54 años, y teniendo en cuenta que se trata de la población que encara se encuentra a 10-15 años de la edad de jubilación y que por lo tanto presenta más problemas de adaptabilidad en el entorno laboral, observamos que representa el 17,1% del desempleo total (casi el 60% del peso del grupo de personas de 45 o más años).

En el 2009, el 59,5% de las personas desempleadas eran menores de 40 años. En cuanto al colectivo de mayores de 50 años, la proporción es casi del 20%.

El año 2009, el desempleo de larga duración representa el 15,4% sobre el total de personas desempleadas (1 punto más que el año 2008) y es el más bajo del Estado. (Ver el cuadro II-31.)

El desempleo de larga duración no afecta de la misma manera a las mujeres que a los hombres: así, las mujeres, en el 2009, representan al 54,3% de este colectivo, delante del 45,7% de hombres. Si nos fijamos en el perfil de las personas en situación de paro de largo duración, podemos decir que el 47,6% de éstas tiene 45 años o más. Según el nivel de estudios, se observa cómo casi el 18,5% no tiene estudios o sólo tiene estudios primarios. Y, finalmente, según el sector económico, vemos cómo se produce una fuerte concentración de estas personas en el sector de servicios (68,5%). (Ver el cuadro II-32.)

Si nos fijamos en el gráfico A II-13 como primera conclusión se puede afirmar que a partir del año 2000 las cifras de desempleo aumentan, visto el cambio de ciclo económico. El año 2005 se invierte esta tendencia -hay un descenso del paro registrado-, tanto si lo miramos a partir de los registros del servicio de ocupación como del EPA. Aun así, hace tres años que se registra un aumento del desempleo, pero está sobre todo en este último año cuando se da el crecimiento significativo del desempleo registrado. Según el EPA, el año 2009 el número de parados se incrementa el 51,7% respecto del 2008 (paso de 38.100 parados en 57.800, es decir, hay 19.700 personas desempleadas más que el año pasado). Si utilizamos como fuente la simulación retrospectiva de paro registrado con los criterios SISPE, también se produce un incremento muy parecido del 51,4% en relación con el año 2008. Según esta fuente, este año se han registrado 74.378 personas desempleadas, delante de las 49.111 del año anterior. (Ver el gráfico A-II-11.)

El paro registrado a nuestra comunidad corresponde a distintas categorías: por un lado, encontramos un pequeño porcentaje que, cómo por todas partes, corresponde al llamado « paro friccional», es decir, una pequeña parte de desempleo residual que difícilmente se puede evitar; un porcentaje elevado que corresponde al paro estacional -a causa de nuestra especialización productiva-, es decir, lo que varía según la actividad que hay en cada época del año, y un paro que nos permitimos calificar de «cíclico».

Si nos fijamos en el colectivo de personas extranjeras, el año 2009 se encerró en las Illes Balears, como se ha dicho anteriormente, con un total de 74.378 personas desempleadas, 20.306 de las cuales eran extranjeras, cosa que, en terms porcentuales, implica el 27,3% del total del paro que se ha registrado en

las Islas. Hay un aumento del número de personas extranjeras desocupadas respecto del año 2008 (+7.423).

Del total de mujeres en situación de desempleo, el año 2009 hay 7.924 que son extranjeros, es decir, el 23,5% sobre el total de mujeres desempleadas en las Balears. Sobre el total de personas extranjeras en situación de desempleo, el 61% son hombres, mientras que el 39% son mujeres. Según la zona de procedencia, el 66,7% son de países de fuera de la UE, mientras que el 33,7% restante son procedentes de países de la UE.

Las Balears son la comunidad autónoma con la proporción más elevada de trabajadores extranjeros sobre el total de personas desempleadas del Estado. El año 2009 las Illes Balears, con el 27,3% de parados extranjeros, era la comunidad autónoma con la proporción más importando de trabajadores extranjeros en situación de paro.

Por otra parte, las demandas de trabajo han roto la tendencia decreciente iniciada el año 2004 y durante éste 2009 han seguido con el aumento registrado el año pasado. En concreto, hay un crecimiento del 44,4%. Se tiene que tener en cuenta que, tal como pasa con la variable del desempleo, estas demandas tienen un fuerte comportamiento estacional, de acuerdo con el de la actividad principal de nuestra economía. (Ver el gráfico A II-12.)

#### 1.2.6. LA CONTRATACIÓN

\_La crisis económica ha afectado negativamente a la contratación, si bien, en el caso de Balears en relación con España, se puede señalar que la contratación indefinida se ha comportado mejor en términos relativos, ya que en las Balears se ha caído un 26,9%, mientras que en España lo ha hecho en un 29,5%<sup>16</sup>

Así, la contratación hecha en las Balears el año 2009 (306.965) continúa la tendencia de descenso que se inició el año pasado y se produce una disminución respecto del año 2008 de 74.508 contrataciones, cosa que en términos relativos supone un descenso del 19,5%. El 12,35% de los 306.965 contratos

---

<sup>16</sup> Ver: Memoria del CES de Espanya 2009, pág. 329.

registrados fueron indefinidos, y el 87,65% fueron de carácter temporal. A pesar del peso de la contratación temporal, se tiene que señalar que el número de contratos indefinidos ya se ha dicho que se reduce el 26,9% respecto de los que se suscribieron a lo largo del 2008, y los de duración determinada disminuyen el 18,4%, hecho que en términos absolutos supone un volumen de 60.199 contrataciones menos que el año anterior. (Ver el cuadro II-33.)

Por otra parte, el 47,8% de los contratos indefinidos son contrataciones a tiempo completo, el 18,7% contrataciones a tiempo parcial y el 33,5% son contratos fijos discontinuos. Los contratos indefinidos a tiempo completo registran un descenso del 37,2% respecto de los contratos de este tipo registrados el año 2008. Entre los contratos temporales registrados en el 2009 -casi el 50% de los cuales hay que señalar que tienen una duración inferior a los tres meses-, el 70,4% (188.365) son contrataciones a tiempo completo.

Los contratos formativos registrados el año 2009 -que únicamente representan el 0,4% del total de contrataciones- se concretan en 1.159, y han sido 439 menos que el año anterior, en el que se registraron 1.598.

Dentro del grupo de contrataciones de duración determinada temporales hace falta hacer notar la importancia, por el volumen que tienen, de los contratos eventuales por circunstancias de la producción, que son 150.343 (56,4%), y de los de obra y servicio, que suman 84.375 contrataciones (31,7%). (Ver la adenda II-2.)

Por la gran importancia que tiene en las Illes Balears, hace falta que nos fijemos en la contratación de trabajadores fijos discontinuos clasificados según la modalidad de contratación. Como podemos ver, el incremento en la utilización de esta contratación se produce a partir del mes de abril y se alarga hasta el final del mes de septiembre. En estos lapsos de tiempo y coincidiendo con el inicio y el final de la temporada turística, es cuando crece la contratación de este tipo. El número de contratos fijos discontinuos el año 2009 se ha reducido en un 11,92% con relación al año 2008. (Ver el cuadro II-33.)

La importancia del colectivo de los fijos discontinuos es evidente, dado que es un elemento diferencial de nuestro mercado de trabajo con referencia al del conjunto del Estado y/o de otras comunidades autónomas. Tanto es así, que la

presencia de este importante contingente de fijos discontinuos determina el análisis de la estabilidad laboral en las Illes Balears, ya que a la «temporalidad normal» hay que añadir esta situación de estabilidad discontinua que tiene elementos propios de la temporalidad, como la entrada y la salida permanente de la actividad laboral y la reiteración en la transición ocupación/desempleo y desempleo/ocupación.

Analizando el número de contratos registrados por sexo durante el año 2009, la distribución en las Balears ha sido la siguiente: con respecto a las mujeres, un total de 145.759 (47,5% sobre el total de contratación) y, con respecto a los hombres, un total de 161.206 (un 52,5% sobre el total de contratos). Respecto del año anterior, la contratación femenina ha disminuido un 18,7% -más de 33.000 contrataciones menos que el año pasado-, y la contratación masculina lo ha hecho en 41.000 contratos menos respecto del 2008 (un 20,3% menos que el año anterior).

Como hemos dicho, del total de contratos registrados en las Balears durante el 2009, el 12,4% han sido de carácter indefinido. Por género, son las mujeres las que han registrado una proporción más elevada de contratación indefinida (12,7%), mientras que los hombres se han situado por debajo de la media de las Islas, con un 12%.

Faltan datos de contratación a jornada parcial de mujeres y hombres (pendiente).

Si nos fijamos en las diez ocupaciones que registran más contratación, no encontramos casi cambios respecto de años anteriores con respecto a la estructura ocupacional del mercado de trabajo de las Illes Balears. Así pues, se repite la concentración de contratos en unas cuantas ocupaciones que se caracterizan por ser de baja calificación y por estar englobadas dentro del sector de servicios y de la construcción. (Ver el cuadro II-34.)

Las mujeres, un año más, han concentrado más del 46,2% de la contratación registrada durante el 2009 en tres ocupaciones: personal de limpieza (20,8%), camareras (14,4%) y dependientas de comercio (11,1%). Respecto del año anterior, la categoría ocupacional que ha sufrido un mayor descenso ha sido la de dependientas de comercio.

Los hombres, por otra parte, han registrado la contratación más elevada en ocupaciones relacionadas con la hostelería y la construcción: camareros y barmans (11,9%), picapedreros (11,3%) y peones de la construcción (7,2%).

Durante el año 2009, se registraron en las Illes Balears un total de 100.808 contratos relativos a trabajadores extranjeros, lo cual representa el 32,8% del total de contratos registrados en las Balears. Con referencia a los contratos a personas extranjeras, el 60,9% correspondió a trabajadores de fuera de la UE, y el resto, el 39,1%, a trabajadores europeos. (Ver el cuadro II-35.)

Así pues, en relación con el año 2008, hay una disminución en términos absolutos de 28.249 contratos de trabajadores extranjeros, cosa que, en términos relativos, supone una disminución del 21,9%. La disminución se produce de manera más importante entre el grupo de trabajadores de fuera de la UE -con el 27,12% menos-, por otra parte, entre los trabajadores de la UE esta disminución es inferior, con el 12% menos.

#### 1.2.7. EL IMPACTO DE LA CRISIS EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS ILLES BALEARS

\_Los datos relativos a la encuesta de población activa (EPA) correspondientes al año 2009 nos ofrecen una visión bastante completa de la evolución de los indicadores básicos del mercado laboral en el periodo de referencia, en un momento de crisis económica a escala global que se manifiesta de forma intensa en nuestra sociedad, especialmente en el marco del mercado del trabajo y la ocupación, y que ha tenido profundos efectos para los asalariados y otros trabajadores dependientes.

Esta situación se refleja en la actividad que durante el año 2009 han llevado a cabo organismos como la Inspección de Trabajo y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), ya que la actividad desarrollada durante el 2009 evidencia y contribuye a configurar la imagen real de nuestro mercado de trabajo. En este sentido, también tienen que tomarse en consideración los datos relativos a expedientes de regulación de ocupación, que durante el año 2009 han crecido de forma notable respecto del número de solicitudes del 2008. (Ver el apartado 2.2.2.2.)

La Inspección de Trabajo, durante el año 2009, ha ejecutado un total de 35.807 actuaciones, 3.101 más que el año anterior, que han supuesto la declaración de 3.081 infracciones en acta por un importe de 11.348.071,53 euros. Infracciones que han afectado a un total de 11.926 trabajadores durante el 2009. A pesar que durante el año 2009 crece el número de actuaciones hechas, el número de infracciones y el de trabajadores afectados, podemos observar que con respecto al importe de las sanciones se produce una importante disminución, ya que durante el año 2008 el importe de las sanciones llega a la cifra de 14.106.693,44 euros (aproximadamente 2.750.000 euros más que el año 2009.)

Del total de actuaciones, sobresalen las infracciones detectadas en las áreas de Seguridad Social y ocupación y extranjería (1.958 y 368 respectivamente). En el área de ocupación y extranjería, durante el 2009 la Inspección de Trabajo ha llevado a cabo un total de 1.728 actuaciones, 279 más que en el 2008. Del total de actuaciones, 1.283 han estado sólo en el área de extranjería. Se ha producido una disminución considerable en el número de infracciones en acta, que ha pasado de 569 durante el 2008 en 368 en el 2009, disminución que tiene su contrapartida en el importe de las sanciones y el número de trabajadores afectados. En cuanto al importe de las sanciones, el año 2009 se observa una importante disminución, que llega a la cifra de 2.223.528,68 euros, enfrente de los 5 millones a que se llegaron en el 2008; por otra parte, el número de trabajadores extranjeros afectados por estas infracciones y las sanciones correspondientes (que durante el año 2009 llegaron a los 2.189.650,68 euros) es de 362, enfrente de los 562 del año 2008. (Ver el cuadro A II-9.)

En las Illes Balears, la Inspección de Trabajo ha promovido el alta en el sistema de Seguridad Social de 939 trabajadores, 16 más que en la 2008, como consecuencia de las 14.578 actuaciones hechas en esta área, de las cuales 1.958 se han confirmado como infracciones y han afectado a un total de 4.349 trabajadores durante el 2009 (durante el año 2008 el número de trabajadores afectados fue de 2.981). En el área de las relaciones laborales, hay que destacar que durante el año 2009 no se ha producido ninguna consulta ni mediación, enfrente de las 14 que se produjeron el año 2008, y que el número

de contratos transformados a indefinidos ha sido de 511, hecho que en términos relativos supone una disminución del 50,68% (en términos absolutos, el número de contratos transformados en indefinidos durante el año 2008 llegó a la cifra de 1.036), cosa que ha afectado a 2.663 trabajadores y ha supuesto un coste de 478.865,01 euros en sanciones. (Ver el cuadro A II-10.)

Con respecto al FOGASA,<sup>17</sup> organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración, tiene como finalidad cumplir los objetivos establecidos en el artículo 33 del Estatuto de los trabajadores. Como objetivo básico tiene el de servir de garantía de los créditos salariales en los casos de insolvencia del empresario y abonar a los trabajadores los salarios y las indemnizaciones que las empresas no han podido satisfacer. Abonadas las prestaciones, el Fondo de Garantía Salarial asume obligatoriamente los derechos y las acciones de los trabajadores y ejerce la acción de repetición enfrente del empresario deudor.

Son beneficiarios del FOGASA los trabajadores por cuenta ajena titulares de créditos por salarios e indemnizaciones en la forma legalmente establecida, entre los cuales se incluyen los trabajadores por cuenta ajena vinculados por relación laboral ordinaria y los deportistas profesionales vinculados por relación laboral de carácter especial. Por contra, son colectivos excluidos de la acción protectora del FOGASA los trabajadores al servicio del hogar y los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado y de las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra.

Durante el 2009, las prestaciones abonadas por el FOGASA han aumentado de forma considerable respecto del año anterior y ascienden al importe de 32.761.395,55 euros, cosa que supone un incremento del 532%, ya que durante el 2008 la cifra era de 5.182.586,39 euros. De este importe, 10.796.334,02 corresponden a salarios y los 21.965061,53 euros restantes en el pago de indemnizaciones. El importe destinado a pagar estas prestaciones supone el 3,93% del importe total destinado por el FOGASA durante el año 2009.

Este importante aumento de las prestaciones abonadas por el FOGASA ha provocado que durante el mes de septiembre del 2009 fuera aprobado un

---

<sup>17</sup> Fue creado en virtud del artículo 31 de la Ley 16/1976, de 8 de abril, de relaciones laborales.

suplemento de crédito por un importe de 348,8 millones de euros, que, sumados a los 551,2 millones inicialmente presupuestados, suponen un presupuesto final de 900 millones, previsión que se ha ajustado al importe finalmente destinado por el FOGASA a pagar estas prestaciones.

El número total de expedientes resueltos durante el 2009 es de 2.569, 1.628 más que el año anterior (que serían 941), que han afectado 1.668 empresas (cosa que supone un incremento del 179% respecto del año 2008) y 6.546 trabajadores (cosa que en términos absolutos supone un incremento de 4.335 trabajadores afectados más que durante el año 2008). (Ver el cuadro A II-11.)

Por comunidades autónomas, las que concentran los importes más elevados de pagos efectuados por el FOGASA son Catalunya (169.989.793,92 euros) y la Comunitat Valenciana (128.393.945,93 euros), con pagos que superan los 100 millones de euros, seguidas del País Vasco y Andalucía (89.251.832,21 y 76.805.701,67 respectivamente).

### 1.3. JÓVENES Y MERCADO DE TRABAJO

\_Los jóvenes figuran entre los grupos de población más afectados por la crisis económica actual. Dentro de la zona de la OCDE, el paro de la población joven (de 15 a 24 años) ha pasado del 6,5% además del 20% entre final del 2007 y final del 2009. Las previsiones en cuanto a la reanudación económica hacen considerar que las tasas de paro juvenil se mantendrán elevadas durante los dos próximos años (2010 y 2011) y que una parte importante de la población joven puede estar sin trabajo durante periodos largos.<sup>18</sup>

España figura entre los países que tienen una situación más desfavorable con referencia al incremento del paro juvenil en el periodo mencionado y también con respecto a las previsiones para los próximos años. En relación con la evolución entre 2007 y 2009, tal como se observa en la figura 1 España es el país de la OCDE con una tasa más elevada de paro juvenil (43,5% en el último trimestre de 2009) y ha sufrido un incremento de 24,7 puntos en relación con el cuarto trimestre del 2007. (Ver el gráfico A II-13.)

---

<sup>18</sup> Scarpetta, S.; Sonnet, A.; Manfredi, T. (2010). *Rising youth unemployment during the crisis: how to prevent negative long-term consequences on a generation?*. OECD Social, Employment and Migration Papers, núm. 106, pág. 6.

En cuanto a las proyecciones de futuro, tal como se puede observar en la figura 2, para el 2010, para el 2011 y para el conjunto de países de la OCDE, la UE-19 y el G7, se prevé que el paro juvenil se incremente entre en el 2009 y en el 2010 y se estabilice entre 2010 y 2011. Con respecto a España, se prevé una mayor estabilidad entre la tasa de paro del 2009 y la de los dos años siguientes, lo cual implica una previsión de mantenimiento del paro juvenil en una tasa en torno al 40%. (Ver el gráfico A II-14.)

En diversos apartados de este capítulo sobre el mercado de trabajo y las relaciones laborales, se aportan datos específicos sobre la situación de la población joven, y se hacen resaltar las informaciones relativas a tasa de actividad, tasa de ocupación y tasa de paro por sexos y grupos de edad (cuadro II-15), tasas de ocupación de menores de 30 años por comunidades autónomas (cuadro II-17), población que no ha completado el nivel de educación secundaria (cuadro II-18), tasas de temporalidad (gráfico A II-10) y perfil de los parados de larga duración (cuadro II-32).

Este apartado específico sobre jóvenes y mercado de trabajo tiene como finalidad ampliar las informaciones sobre los jóvenes y el mercado de trabajo en las Balears en el contexto de la crisis actual y de manera más concreta durante este año 2009. Para hacerlo y, vistos los datos disponibles, se presenta una síntesis de las informaciones que se consideran más relevante del informe de mercado de trabajo sobre los jóvenes en las Illes Balears 2010.<sup>19</sup>

Las informaciones se presentan estructuradas en tres apartados: afiliación en la Seguridad Social, paro registrado y contratación.

### 1.3.1. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

El impacto de la crisis económica se refleja claramente en los datos de afiliación en la Seguridad Social. A pesar de la población joven en Balears ha aumentado en un 1.71% entre 2005 y 2009, con un importante incremento

---

<sup>19</sup> Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (2010). *Informe del mercado de trabajo de los jóvenes*. Illes Balears. 2010.

entre 2007 y 2008 debido a la llegada de trabajadores extranjeros, la afiliación en la Seguridad Social ha disminuido en un 29.9% entre 2005 y 2009.

El número de jóvenes menores de 30 años afiliados (a 31 de diciembre de 2009) era de 67.462, cifra que representa el 18.33% del total de afiliados. De éstos, 33.707 son mujeres y 33.755 hombres.

El mayor número corresponde al grupo de 25 a 29 años, que representa el 63,11% del total de afiliación joven, seguido por el de 20 a 25 años (31,96%), mientras que el grupo de 16 a 19 años sólo representa el 4,92%.

La disminución del número de personas afiliadas ha afectado a principalmente el grupo de 16 a 19 años y la población masculina. No obstante, todavía es ligeramente superior el número de hombres afiliados a la Seguridad Social durante el 2009. (Ver el gráfico A II-15.)

La comparación con los datos estatales<sup>20</sup> muestra tendencias muy parecidas a las señaladas para las Balears. Así, con respecto al ámbito del Estado español, el número de jóvenes menores de 30 años afiliados a la Seguridad Social representa el 18,47% del total de afiliación; el número de hombres afiliados supera el de mujeres (el porcentaje de mujeres afiliadas es el 48,75% del total de menores de 30 años afiliados); no hay diferencias en el peso relativo de los diferentes grupos de edad sobre el total de menores de 30 años afiliados, y la disminución de personas afiliadas, aunque ha afectado a ambos sexos y todos los grupos de edad, lo ha hecho con más intensidad entre la población masculina y el grupo de 16 a 19 años.

En cuanto a la evolución por grupos de edad entre 2005 y 2009, hay que señalar que, principalmente con respecto al grupo de 16 a 19 años, ha sido más negativa en las Balears que en España considerada globalmente. (Ver el cuadro A II-12.)

### 1.3.2. PARO REGISTRADO

\_El número de personas menores de 30 años desempleadas el 31 de diciembre de 2009 era de 27.122, el 29,77% del total del paro registrado en las

---

<sup>20</sup> Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (2010). *Informe del mercado de trabajo de los jóvenes*. Estatal. 2010.

Balears. Eso implica que el paro registrado entre la población joven en las Balears tiene un peso relativo de cinco puntos por encima de lo que tiene en España considerada globalmente.

Por sexos, ha registrado más desempleo masculino (54,87%) que no femenino (45,13%). Y por grupos de edad, la población de 25 a 29 años representa el 48,83% del total de parados registrados menores de 30 años. Los más jóvenes (16 a 19 años) representan el 12,89% y el grupo de 20 a 24 años son el 38,27%.

La variación entre en el 2008 y en el 2009 refleja un aumento global del 17,33% del desempleo registrado, incremento que se da en mayor grado en el grupo de 20 a 24 años (21,83% de incremento entre en el 2008 y en el 2009) y en las mujeres (18,5%).

El nivel formativo de 3 de cada 4 jóvenes menores de 30 años desempleados demandantes de ocupación es inferior al de la secundaria pos obligatoria, que se considera el nivel mínimo de salida del sistema educativo que permite continuar formándose durante toda la vida y poder apañarse en los ámbitos personal, social y profesional en las sociedades contemporáneas.<sup>21</sup> En el caso de los hombres, esta situación afecta al 81,09% y en el de las mujeres el 69,03%.

De forma más detallada, tal como se observa en la figura 5, la situación más habitual es tener el título de graduado en ESO (46,91%), seguido por los que han cursado ESO pero no han obtenido titulación (18,72%). También se observa un porcentaje de población menor de 30 años, en torno al 10%, que no tiene estudios o sólo tiene estudios primarios. (Ver el cuadro A II-13.)

Si hacemos la clasificación de niveles de estudios de acuerdo con las que se utilizan habitualmente en las comparaciones internacionales, se puede ver que la población joven desempleada se distribuye de la manera siguiente: un 28,74% con estudios inferiores a los correspondientes en la secundaria obligatoria, un 46,91% con estudios correspondientes a secundaria obligatoria,

---

<sup>21</sup> Ver, entre otros, OECD (2000). *From Initial Education to Working Life: Making transitions work*. París: Organization for Economic Co-operation and Development (OECD) i OECD (2005). *From Education to Work. A difficult transition for young adults with low levels of education*. París: Organization for Economic Co-operation and Development (OECD) / The Canadian Policy Research Networks (CPRN).

un 17,24% con estudios correspondientes a secundaria pos obligatoria y un 7,09% con estudios superiores.

La experiencia laboral anterior caracteriza la situación laboral del 91% de los jóvenes desempleados demandantes de ocupación. No obstante, en el 2009 ha habido un total de 1.198 jóvenes sin ocupación anterior y, entre en el 2008 y en el 2009, se ha incrementado en un 74,04% el número de jóvenes de 16 a 19 años sin experiencia anterior.

La duración más habitual de permanencia al paro de la población menor de 30 años en todos los grupos de edad es de entre 1 y 3 meses. No obstante, el desempleo de larga o muy larga duración afecta a 2.060 jóvenes (7,59% de los cuales están en paro). El grupo de edad más afectado es el de 25 a 29 años, en los que representa el 10,13%.

Por sectores económicos, en el de servicios hay casi 3 de cada 4 jóvenes en paro (74,2%), serie por el de construcción (16,1%), industria (4,54%), sin actividad (4,42%) y agricultura (0,74%). La evolución en los últimos cinco años muestra claramente como los incrementos más elevados en el desempleo se han dado a la construcción. Sin embargo, si analizamos la variación entre en el 2008 y en el 2009, el incremento del paro en la construcción ha sido por debajo de los otros sectores, excepto en el caso de la agricultura. (Ver el gráfico A II-16.)

Las actividades económicas con un mayor número de jóvenes parados (más del 5% del total de jóvenes en paro) son servicios de alojamiento (13,26%), servicios de comida y beber (13,21%), comercio minorista excepto vehículos de motor y motocicletas (11,94%), construcción de edificios (8,64%) y actividades de construcción especializada (6,87%).

Los datos mensuales reflejan la estacionalidad de la economía. El número más bajo de jóvenes en paro (inferior a 20.000) se encuentra los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2009. Con respecto a las variaciones en relación con el mes anterior del mismo año, la disminución del paro se concentra en los meses de abril, mayo, junio y julio, y el aumento se produce principalmente en los de septiembre, octubre y noviembre. En cuanto a las variaciones respecto del mismo mes del año anterior, hay un aumento del desempleo en todos y cada

unos de los meses del año que oscila entre el 17,33% a en septiembre y el 93,17% en mayo.

El grado de ocupabilidad de la población desempleada (probabilidad de salir de la situación de desempleo) se calcula a partir de una serie de variables (antigüedad en la situación de paro, ámbito geográfico de busca de trabajo, número de ocupaciones demandadas, subsidio para mayores de 52 años o participación en el programa de renta activa de inserción), y puede ser muy baja, baja, media o alta. El grado más habitual de ocupabilidad de los jóvenes parados es media (un 44,56% de los casos), serie por ocupabilidad alta (33,66%), baja (20,13%) y mucho baja (1,63%).

### 1.3.3. CONTRATACIÓN

\_El número de contrataciones a jóvenes registrados durante el 2009 fue de 130.769 (número que supone una caída interanual de 39.703 contratos) y el número de personas jóvenes contratadas fue de 78.995. El análisis evolutivo entre en el 2005 y en el 2009 muestra claramente el impacto de la crisis económica en la disminución del número de contrataciones y de jóvenes contratados. El año de máxima contratación fue en el 2006 (211.001 contrataciones y 116.203 personas contratadas).

El índice de rotación<sup>22</sup> es de 1,66, mientras que el global para las Balears es de 1,67. Por sexo, el índice de rotación femenino es superior al masculino en la población joven (1,73 frente a 1,59) y en la población considerada globalmente (1,7 frente a 1,60).

Por sexo, el número de contratos hechos a mujeres jóvenes (66.151) es superior al de contratos hechos a hombres jóvenes (64.618), a causa del mayor número de contrataciones a mujeres en el grupo de 20 a 24 años. Para grupos de edad, el mayor volumen de contratos corresponde al grupo de 25 a 29 años (59.949), seguido por el grupo de 20 a 24 años (53.711) y para el de 16 a 19 años (17.049).

---

<sup>22</sup> Cociente entre el número total de contratos y el de personas contratadas.

La disminución del número de contrataciones entre el 2008 y en el 2009 se da en todos los grupos de edad, pero en mayor grado en el de 16 a 19 años (-37,53%), serie para el de 20 a 24 años (-22,22%) y el de 25 a 29 años (-19,04%).

El nivel formativo de la mayor parte de las personas contratadas (76,77% de los contratos a hombres y 62,38% de los contratos a mujeres) es inferior al de secundaria pos obligatoria. Los contratos hechos a jóvenes con un nivel de bachillerato y equivalentes representan el 17,89% de la contratación femenina y el 11,75% de la masculina. Con un nivel de formación profesional de grado medio o superior, hay un 10,41% de la contratación femenina y un 7,41% de la masculina. Y con estudios universitarios, el 9,26% de mujeres y el 4,03% de hombres. (Ver el gráfico A II-17.)

Por sectores económicos, el 85,5% de jóvenes han sido contratados en el sector de servicios, el 10,67% a la construcción, el 2,96% en la industria y el 0,87% en agricultura.

La evolución entre en el 2005 y en el 2009 muestra una fuerte disminución del número de contrataciones en todos los sectores, que se da con la máxima intensidad en el sector de la construcción y de la industria. (Ver el gráfico II-18.)

El mayor número de contratos se ha producido en servicios de comida y beber (21.667), serie para el de comercio minorista, excepto vehículos de motor y motocicletas (13.062).

Respecto del tipo de contratación, pocas más de la mitad de contrataciones (53,78%) han sido en la modalidad de eventual por circunstancias de la producción y casi 1 de cada 4 (24,66%) en la de obra o servicio. La contratación indefinida sólo afecta al 6,67% del total y sufre un retroceso en torno al 30% en relación con el 2008.

Se mantiene la poca utilización de la contratación dirigida especialmente a facilitar la práctica profesional y la formación de los jóvenes. Los contratos en prácticas -dirigidos a facilitar el acceso al mundo del trabajo de acuerdo con los estudios hechos- a jóvenes con formación profesional y/o estudios universitarios han representado un 0,26% del total y han disminuido un 27,81% con referencia al año anterior. Los contratos para formación -dirigidos a facilitar

la experiencia laboral y la formación teórica y teórico-práctica a jóvenes que no cumplen los requisitos de los contratos en prácticas- han representado el 0,42% del total y han disminuido un 34,01% con referencia al año anterior.

La duración más habitual de los contratos es de 1 a 3 meses, series para los de menos de 1 mes y los de duración indeterminada. La variación entre en el 2008 y en el 2009 refleja una disminución de los contratos en todas las duraciones, pero principalmente en los de más 12 meses. (Ver el gráfico II-19.)

La evolución mensual de la contratación muestra la estacionalidad de la actividad económica, con el número máximo de contratación durante los meses de mayo (16.996), junio (17.742) y julio (17.199), y el inferior al mes de diciembre (6.000). En cuanto a las variaciones respecto del mismo mes del año anterior, hay una disminución de la contratación en todos y cada uno de los meses que oscila entre el -40,88% de febrero y el -3,87% de noviembre. Con respecto a las variaciones respecto del mismo mes del año anterior, la máxima disminución de la contratación se produce en el mes de agosto (-47,96%) y el máximo incremento en el mes de mayo (42,15%).

La situación descrita evidencia la necesidad urgente de políticas públicas dirigidas a la población joven. De entre los grupos que requieren una atención especial, destacamos dos:

- Toda la población joven con estudios inferiores al nivel de secundaria pos obligatoria. Los datos del estudio a partir del cual se ha elaborado este texto cuantifican en 90.878 el número de jóvenes que serían contratados el año 2009 con estudios inferiores a los de secundaria pos obligatoria (69,5% sobre el total de jóvenes contratados durante el año) y en 20.518 los registrados en el paro durante el mismo año de referencia en la misma situación (representan el 75,7% del total de población joven registrada en el paro el año 2009).
- Toda la población de 16 a 19 años que no estudia ni trabaja. Los datos del estudio apuntan las dificultades específicas de este grupo de población en todos los ámbitos, y destaca el incremento de los parados sin experiencia anterior. La problemática de esta población y las

respuestas a la situación figuran entre las temáticas más recurrentes del ámbito internacional.

Nuestro futuro como sociedad desarrollada económicamente y socialmente depende en buena parte de las respuestas de que seamos capaces de dar a la población joven en general y a la que tiene un bajo nivel de estudios en particular. Hace falta un verdadero pacto social que asegure que los jóvenes de hoy tengan oportunidades de trabajo y formación suficientes en cantidad y calidad mientras dure la crisis a fin de que, durante estos años, se puedan desarrollar y proyectarse en un futuro incierto pero esperanzador. Es aquello que se dice las oportunidades derivadas de la crisis.

#### 1.4. LAS POLÍTICAS DE OCUPACIÓN EN LAS ILLES BALEARS

\_A lo largo del 2009 y a causa del agravamiento de la situación de crisis y de la repercusión que tiene en la ocupación, el Gobierno de España ha adoptado medidas específicas para plantar cara a la situación de desempleo. Se aprueba la creación de dos fondos, por una parte, el Fondo Estatal de Inversión Local, mediante el Real decreto ley 9/2008, de 28 de noviembre, enmarcado dentro de las medidas extraordinarias de impulso a la actividad económica y la ocupación y destinado a financiar obras de nueva planificación y ejecución inmediata a partir de comienzo de 2009 que sean competencia de las entidades locales. A lo largo del 2009, en las Balears se financian 637 proyectos, repartidos por 67 municipios, por un importe de 182,3 millones de euros y que han generado 9.003 puestos de trabajo,<sup>23</sup> y de la otra, el Fondo Especial del Estado, para la realización de actuaciones de R+D+i, de automoción, medioambientales, construcción, de rehabilitación de espacios urbanos, de transporte y de servicios sociales. En esta misma línea, el Real decreto ley 13/2009, de 26 de octubre, crea el Fondo Estatal para la Ocupación y la Sostenibilidad Local, que se presenta como una medida de estímulo económico para dar continuidad en el Plan I, con la perspectiva de impulsar un nuevo modelo productivo a través de la Estrategia de economía sostenible. Prevé diferentes proyectos que se dividen en tres ejes: sostenibilidad

---

<sup>23</sup> [www.mpt.es](http://www.mpt.es).

económica, sostenibilidad ambiental y sostenibilidad social. Las Balears recibirán cerca de 116 millones de euros, de los cuales 93 millones serán para proyectos de inversión y 23 millones para actuación de gasto social. Se han presentado 611 proyectos de inversión y 103 programas sociales.<sup>24</sup>

En esta línea de medidas de fomento de la ocupación, hay que señalar las acciones de información, orientación y apoyo en los procesos de búsqueda de ocupación recogidas en el Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral. Este Plan fue una de las primeras medidas aprobadas por el Gobierno para dar respuesta al incremento del desempleo y al mismo tiempo recoge subvenciones directas para los trabajadores durante el proceso de búsqueda de ocupación y para facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores. Es una medida aprobada por el Real decreto ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, dentro de un conjunto más amplio de medidas que tienen el objetivo de estimular el consumo y la actividad empresarial. Para el ejercicio del 2009, se aprueba una dotación para las Balears de 1.895.013,91 euros. Esta medida se prorroga dos años con respecto a la contratación de orientadores. Para el 2010 se asigna una dotación de 665.000 euros para contratar a 19 orientadores.<sup>25</sup>

Otra de las acciones dirigidas a mejorar la protección de los trabajadores es el Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción. Con esta norma se da cobertura social a los trabajadores que han agotado las prestaciones y los subsidios. Es una medida que quiere dar respuesta a dos necesidades esenciales, recogidas en la exposición de motivos de la norma: ofrecer una garantía mínima de ingresos y vincular esta prestación extraordinaria con medidas de inserción laboral. En el 2009 se benefician de este programa a las Illes Balears un total de 4.218 trabajadores (2.419 hombres y 1.799 mujeres.)<sup>26</sup> El Real decreto 133/2010, de 12 de febrero, establece la prórroga del programa hasta el 15 de agosto de 2010. (Ver el cuadro A II-14.)

En este contexto, la Conselleria de Treball i Formació de les Illes Balears, como encargada de gestionar los programas para crear ocupación en el ámbito de la Comunidad Autónoma, ha publicado a lo largo del 2009 diferentes resoluciones

---

<sup>24</sup> [www.mpt.es](http://www.mpt.es).

<sup>25</sup> Orden TIN/381/2009, de 18 de febrero, y Orden TIN/835/2010, de 26 de marzo.

<sup>26</sup> [www.sepe.es](http://www.sepe.es).

que tienen como objetivo regular los programas de fomento de ocupación, así como las partidas económicas<sup>27</sup> que se destinarán a este fin.

También hay que mencionar la firma, el 14 de julio de 2009, del Pla d'Ocupació de les Illes Balears (POIB), vigente hasta el 2011, fruto de un proceso de diálogo social y que tiene como objetivo estimular la ocupación, fortalecer el SOIB, dar apoyo a la economía productiva, mejorar la calidad en el trabajo y la formación para aumentar las posibilidades de ocupación, trabajo con más seguridad y orientación hacia un cambio de modelo económico. (Ver el cuadro A II-15.)

Los principales programas de promoción de ocupación son:

### **1. Programas de fomento de la ocupación estable<sup>28</sup>**

\_Se subvenciona la contratación indefinida o fija discontinua a jornada completa de los trabajadores desempleados que no perciban prestaciones, de los que han sido contratados reiteradamente en contratos de duración determinada y los formalizados por empresas de sectores estratégicos o emergentes o con trabajadores procedentes de sectores industriales con dificultades estructurales. Estas subvenciones se incrementarán cuando el trabajador pertenezca a alguno de los colectivos de difícil inserción laboral (mujeres y hombres jóvenes de 18 a 30 años o mayores de 45 años).

Subvenciones para la contratación indefinida de trabajadores discapacitados.<sup>29</sup>

Subvenciones para la contratación indefinida de trabajadores desempleados en empresas calificadas I+O.<sup>30</sup>

Durante el 2009, la ejecución económica de estas iniciativas fue de 1.225.881,24 euros, de los cuales 626.796,40 se asignaron a subvenciones para contratación indefinida de trabajadores discapacitados, 14.424,30 euros a la contratación indefinida en empresas de I+O y el resto, 584.660,54 euros, a subvenciones para la contratación indefinida.

---

<sup>27</sup> Los \_datos sobre ejecución del presupuesto de los diferentes programas se recogen de la «Part. IV. Politiques actives». *Informe sobre el mercat de treball a les Illes Balears*. 2009. Conselleria de Treball i Formació. CAIB, 2010.

<sup>28</sup> Resolución de la Conselleria de Treball i Formació de 13 de agosto de 2009, cofinanciados por el FSE. Programa operativo 2007-2009.

<sup>29</sup> Resolución de la Conselleria de Treball i Formació de 12 de marzo de 2009.

<sup>30</sup> Resolución de la Conselleria de Treball i Formació de 13 de marzo, cofinanciadas en un 50% pel Fondo Social Europeo a través del programa operativo pluri-regional «Adaptabilidad y Empleo».

## **2. Programas dirigidos a emprendedores<sup>31</sup>**

\_Este programa establece ayudas públicas para llevar a cabo proyectos empresariales de personas desempleadas para que se establezcan como trabajadores por cuenta propia y para dar especial apoyo a colectivos con dificultades de inserción laboral, y proyectos que promuevan el trabajo en nuevos yacimientos de ocupación y en las TICS. Las ayudas se centran en subvenciones financieras, ayudas para la asistencia técnica y para la formación, y también la financiación de cuotas en la Seguridad Social. A lo largo del 2009, se han atendido 429 personas. El conjunto del programa de ayudas a la ocupación autónoma ha llegado este año a un total de 1.466.000 euros, cifra que representa un incremento del 7,7% respecto del año anterior. En este programa se prevé el convenio de colaboración entre el Ministerio de Igualdad y el Govern de les Illes Balears para la promoción y el fomento del autoempleo de las mujeres, del cual se han beneficiado a lo largo del año 2009 200 trabajadoras.

## **3. Programas de fomento de la economía social<sup>32</sup>**

\_Recoge una serie de ayudas dirigidas a fomentar la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, así como mejorar la competitividad incentivando la incorporación de socios trabajadores y dando apoyo a las inversiones para la creación y el mantenimiento de este tipo de empresas de economía social. Durante en el 2009,<sup>33</sup> la Conselleria de Treball y el SOIB han destinado 1.170.512,04 euros a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la economía social y se han constituido 20 cooperativas y 18 sociedades laborales. Estas cooperativas y sociedades laborales nuevas han incorporado a 736 socios cooperativistas y 59 laborales.

## **4. Programas de fomento de la ocupación pública**

---

<sup>31</sup> Resolución de la Conselleria de Treball i Formació de 18 de junio de 2009, cofinanciados en un 50% por el FSE. Programa operativo pluri-regional «Adaptabilidad y Empleo». Resolución de la Conselleria de Treball i Formació de 18 de junio de 2009, cofinanciados en un 50% por el FSE. Programa operativo 2007-2013.

<sup>32</sup> Resolución de la Conselleria de Treball i Formació de 23 de julio de 2009, cofinanciados por el FSE. Programa pluri-regional «Adaptabilidad y Empleo». 2007-2013 i Resolución de 10 de julio de 2009.

<sup>33</sup> Memoria del desarrollo de la economía social durante el año 2009. Govern de les Illes Balears. [www.caib.es](http://www.caib.es).

\_Programa de colaboración con corporaciones locales<sup>34</sup> para contratar trabajadores desempleados para hacer obras y servicios de interés general.

Para desarrollar las obras y los servicios asignados a este programa, se han contratado un total de 702 trabajadores y se ha ejecutado un presupuesto de 11. 857. 896 euros.

Programa de colaboración con organismos públicos,<sup>35</sup> universidades y entidades no lucrativas para contratar trabajadores desempleados para hacer obras de interés general. El programa ha proporcionado trabajo a 64 trabajadores y el presupuesto ejecutado ha sido de 1. 275. 217 euros.

#### **5. Programas de fomento de desarrollo local<sup>36</sup>**

\_Ayudas a las corporaciones locales o entidades vinculadas para contratar agentes de ocupación y desarrollo local y que tienen como objetivo colaborar en la promoción y la implantación de políticas activas de ocupación, de fomento de la ocupación y de orientación de proyectos empresariales. Estas medidas están previstas en el POIB 2009-2011 para consolidar la red de agentes de ocupación y desarrollo local. En el 2009 se han contratado 83 agentes de ocupación y desarrollo local, con un presupuesto ejecutado de 2.262.680 euros.

#### **6. Programas de orientación: Red de atención de colectivos vulnerables del SOIB<sup>37</sup>**

\_Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la gestión de proyectos y acciones de orientación o intervención social para llevar a cabo servicios de orientación y acompañamiento a colectivos vulnerables, personas con discapacidad y personas con especiales dificultades de inserción laboral (jóvenes entre 16 y 30 años con especiales dificultades de inserción, personas en riesgo de exclusión social, personas con discapacidad por enfermedad mental, colectivos provenientes de centros penitenciarios, mujeres con especiales dificultades de inserción laboral y jóvenes con necesidades

---

<sup>34</sup> Resolución de la Conselleria de Treball i Formació, 27 de mayo de 2009. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del programa operativo pluri-regional para el período 2007-2013.

<sup>35</sup> Resolució de la Conselleria de Treball i Formació , 27 de maig de 2009. Cofinançat pel Fons Social Europeu a través del programa operatiu pluri-regional per al període 2007-2013.

<sup>36</sup> Resolución de la Conselleria de Treball i Formació del 13 de agosto de 2009.

<sup>37</sup> Resolución de la Conselleria de Treball i Formació del 8 de septiembre de 2009. Cofinanciada por el Fondo Social Europeo a través del programa operativo de las Illes Balears para el período 2007-2013.

educativas especiales). En el 2009 el crédito asignado para el conjunto del programa ha sido de 294.570 euros.

## **7. Programas para la integración laboral de personas con discapacidad<sup>38</sup>**

En el programa de integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de ocupación, se subvencionan los proyectos generadores de ocupación bien por nueva creación o por ampliación de estos tipos de centros; la financiación parcial de los costes salariales de las personas con discapacidad que trabajan y de los preparadores que integran las unidades de soporte a la actividad profesional.

El importe total de ejecución ha sido de 3.353.409,41 euros (615.688,58 euros por generación de ocupación, con 45 nuevos trabajadores ocupados; 2.510.494 euros en concepto de financiación parcial de los costes salariales i 228.226,76 euros por el mantenimiento de las unidades de soporte.

### **1.5. LA FORMACIÓN, LA ORIENTACIÓN PARA LA OCUPACIÓN Y LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIFICACIONES PROFESIONALES**

\_El contexto europeo de referencia en el ámbito de la formación, la orientación para la ocupación y el reconocimiento de la experiencia profesional está determinado por las orientaciones en materia de ocupación, de educación y formación y de educación y formación profesional, así como para los instrumentos financieros y programas de apoyo a estas orientaciones.

Las orientaciones en el ámbito de la ocupación y de la educación y la formación serían establecidas en años anteriores y todavía son vigentes.<sup>39</sup> Son las siguientes:

- Los objetivos y las orientaciones para la ocupación para el periodo 2008-2010.<sup>40</sup>
- El Programa Educación y Formación 2010.<sup>41</sup>

---

<sup>38</sup> Resoluciones de la Conselleria de Treball i Formació del 4 de marzo, 13 de marzo y 17 de marzo.

<sup>39</sup> \_Estos programas y orientaciones se establecen en el marco de la Estrategia de Lisboa, establecida en el Consejo Europeo de Lisboa (marzo de 2000) y desarrollada en consejos posteriores.

<sup>40</sup> Ver la Memoria del 2008.

<sup>41</sup> En el Consejo Europeo de Estocolmo (2001) se aprobó un primer documento y en el Consejo Europeo de Educación de 2003 se adoptaron los cinco niveles europeos de referencia para el 2010.

Con respecto a la educación y la formación profesional, el Consejo de la Unión Europea y los representantes de los gobiernos de los estados miembros han establecido las prioridades de una cooperación reforzada en materia de educación y formación profesional en el documento «Conclusiones del 24 de enero de 2009 del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo sobre laso futuras prioridades de una cooperación reforzada europea en materia de educación y formación profesionales (EFP)» [Diario Oficial C 18 de 24 de enero de 2009].

En estas conclusiones, que parten de las prioridades y de las directrices establecidas a la Declaración de Copenhague (2002), se establecen las líneas de actuación siguientes para el periodo 2008-2010:

- Implantar los instrumentos y los dispositivos comunes europeos de cooperación sobre educación y formación profesionales.
- Mejorar la calidad y el atractivo de los sistemas de educación y formación profesionales.
- Desarrollar los vínculos entre la educación y la formación profesionales y el mercado laboral.
- Reforzar las formas de cooperación europea.

Los instrumentos de la Unión Europea para implantar a corto y medio plazo (periodo del 2007 en el 2013) las políticas mencionadas son: el Fondo Social Europeo,<sup>42</sup> el Programa Comunitario para la Ocupación y la Solidaridad Social (PROGRESS) y el Programa de Aprendizaje Permanente. Éste incluye diversos subprogramas, entre los cuales hay dos que están estrechamente relacionados con la temática objeto de este apartado: el Leonardo da Vinci (formación profesional, excepto la de nivel superior) y el Grundtvig (educación de personas adultas en sentido amplio).

---

<sup>42</sup> \_Mediante los programas operativos del Fondo Social Europeu se cofinancia diversas actuaciones en el ámbito de la formación y la orientación para la ocupación. Estos programas pueden ser de ámbito regional o pluri-regional. De hecho, la mayor parte de las acciones de formación profesional para la ocupación que se hacen en las Balears y que se describen más abajo están cofinanciadas por el programa operativo de las Balears o por el programa pluri-regional «Adaptabilidad y Empleo». Una descripción detallada del programa para las Balears figura en «Programa Operativo. Fondo Social Europeo. 2007-2013. Balears», recuperat de [http://www.mtin.es/uafse\\_2000-2006/es/2007-2013/prog-operativos/Balears.pdf](http://www.mtin.es/uafse_2000-2006/es/2007-2013/prog-operativos/Balears.pdf) el 3 de mayo de 2010 a les 20 hores. El programa «Adaptabilidad y Empleo 2007-2013» se puede consultar en [http://www.mtin.es/uafse/es/programando/vermas\\_programando/index.html](http://www.mtin.es/uafse/es/programando/vermas_programando/index.html).

En cuanto al Estado español, el año 2009 ha sido uno de los años de transición entre los modelos de formación y acreditación anteriores (Plan FIP, etc.) y los que tendremos a partir de la implantación completa de todos los instrumentos de la Ley de calificaciones y formación profesional del año 2002. Nos encontramos en una fase incipiente de la implantación de la oferta formativa vinculada en el Catálogo Nacional de Calificaciones Profesionales y a los certificados de profesionalidad, por lo cual, en diferentes convocatorias de formación para la ocupación (prioritariamente en la de desocupados y en la de colectivos vulnerables respecto del mercado laboral), se ha establecido que un porcentaje importante de la oferta formativa se tiene que dirigir a obtener certificados de profesionalidad (muchos de los cuales ya acreditan calificaciones establecidas en el Catálogo Nacional de Calificaciones Profesionales). Eso ha provocado el hecho de que el SOIB, durante el año 2009, haya llevado a cabo un proceso de autorización de centros para impartir formación correspondiente a certificados de profesionalidad, acogándose a la normativa estatal.

Con referencia a los despliegues legislativos más importantes en relación con la formación, la orientación para la ocupación y el reconocimiento de la experiencia profesional derivan del proceso de desarrollo de la Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las calificaciones y de la formación profesional. Durante el año 2009 destacan los siguientes, todos con una gran influencia en las Baleares:

- Despliegue del Catálogo Nacional de Calificaciones Profesionales (CNQP) y de las formaciones que están asociadas: aprobación de nuevas calificaciones profesionales y de nuevos certificados de profesionalidad asociados a las calificaciones del CNQP.
- Aprobación de la normativa de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- Aprobación de la puesta en marcha de los primeros veinticinco centros de referencia nacional de formación profesional.

En relación con el desarrollo del Catálogo Nacional de las Calificaciones Profesionales, durante el 2009 se han aprobado 34 nuevas calificaciones en las

familias profesionales maritimopescuera; artes gráficas; imagen y sonido; industrias extractivas y madera, mueble y corcho.<sup>43</sup> Las calificaciones profesionales aprobadas son de nivel 2 o 3 en todos los casos, excepto tres calificaciones de nivel 1 de la familia maritimopescuera. (Ver el cuadro A II-16.)

El repertorio de certificados de profesionalidad asociados a las calificaciones del CNQP se inicia en el 2008, año en que serían regulados mediante el Real decreto 34/2008, de 18 de enero, por el cual se regulan los certificados de profesionalidad. El total de certificados aprobados y publicados en el BOE hasta el 31 de diciembre de 2009 es de 99, de los cuales 54 fueron aprobados en el 2008 y 45 en el 2009.

Tal como se observa en el cuadro A II-17, el proceso de elaboración todavía está muy abierto ya que hay familias completas sin ningún certificado y el número es muy inferior al de calificaciones profesionales del CNQP. También observamos que la mayor parte de certificados corresponden al nivel 2 o 3 de profesionalidad (81 sobre un total de 99) y que los de nivel 1 (los únicos a los cuales se puede acceder sin el título de graduado en educación secundaria obligatoria) son 18. (Ver el cuadro A II-17.)

En julio de 2009 se aprobó una norma de gran trascendencia para la formación profesional en España, el Real decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. Es una norma básica que tienen que desarrollar las comunidades autónomas para aplicar en su territorio. La tardanza en la aprobación de esta norma prevista en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las calificaciones y la formación profesional, y las necesidades derivadas del Pla per a l'Educació de la Primera Infància del Govern de les Illes Balears han llevado a hacer en las Islas un proyecto piloto en el ámbito de la educación infantil. En este proceso han participado 50 educadoras (30 en Mallorca, 10 en Menorca y 10 en Eivissa-Formentera) que cumplían los requisitos siguientes: tener un mínimo de 21 años, acreditar un mínimo de 3 años de experiencia laboral, estar en

---

<sup>43</sup> De acuerdo con las informaciones que figuran en la web del Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales, [http://www.educacion.es/educa/incual/ice\\_incual.html](http://www.educacion.es/educa/incual/ice_incual.html), las primeras cualificaciones profesionales del CNQP se publicaron en el BOE el marzo de 2004. \_En el momento de redactar este texto (junio del 2010) hay 454 calificaciones aprobadas y publicadas en el BOE y el proceso todavía está abierto y se continúan publicando.

activo durante el periodo de valoración y disponer de autorización del centro de trabajo para ser evaluada en el puesto de trabajo.<sup>44</sup>

La puesta en marcha en las Balears de tres centros de referencia nacionales (CRN) es un hito también por reseñar del 2009. Los CRN tienen como función la experimentación y la innovación en materia de formación profesional en relación con un determinado sector productivo.<sup>45</sup> El Consejo General de Formación Profesional propuso, el 23 de septiembre de 2009, la autorización de veinticinco centros de referencia nacional, tres de los cuales en las Balears.<sup>46</sup> Son los siguientes:<sup>47</sup>

- Escola d'Hoteleria de les Illes Balears (Palma). Familia profesional de hostelería y turismo. Área profesional de turismo.
- Centre d'Espécialitats del Mar (Ladrillo). Familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos. Área profesional de náutica.
- Centre de Manteniment Aeronàutic de les Illes Balears (Palma). Familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos. Área profesional de aeronáutica.<sup>48</sup>

En cuanto a los acuerdos de referencia, en el 2009 se ha aprobado el Pla d'Ocupació de les Illes Balears 2009-2011 (POIB). Este Plan, firmado por los sindicatos UGT y CCOO y las organizaciones empresariales CAEB y PIMEB, se firmó el 14 de julio, con una dotación presupuestaria de 307 millones distribuidos en 3 años. Incluye entre sus prioridades la mejora de la calificación y el capital humano, con dos ejes principales: el desarrollo normativo y estratégico del modelo integrado de formación profesional y el impulso de la formación profesional para la ocupación. Cada uno de estos ejes prevé

---

<sup>44</sup> Para más información, se puede consultar la web del Institut de les Qualificacions de les Illes Balears (IQPIB) <http://experienciaprofessional-ib.caib.es/presentacio.ca.html>.

<sup>45</sup> Se establecen en la Ley Orgánica 5 / 2002, de las calificaciones y la formación profesional, y se ordenan mediante el Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los centros de referencia nacional en el ámbito de la formación profesional (BOE de 25 de febrero de 2008).

<sup>46</sup> Estos centros se han podido beneficiar de las ayudas establecidas por el Servicio Público de Empleo Estatal en la Resolución de 4 de diciembre de 2009 del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del año 2009 dirigidas a financiar la creación, la adquisición o renovación de instalaciones y equipamientos de centros de formación que se puedan constituir como centros de referencia nacional de formación profesional (BOE de 9 de diciembre de 2009).

<sup>47</sup> Para más información, se puede consultar la web de la Conselleria de Turisme i Treball <http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?estua=139806&lang=ca&codi=534165&coduo=139806>.

<sup>48</sup> Se autorizó el año 2009, pero el centro aún no estaba terminado..

diversas medidas de actuación que se detallan en la figura 3. (Ver el cuadro A II-18.)

En las Balears se han desarrollado, durante el 2009, un amplio abanico de acciones de formación y orientación para la ocupación. La presentación que se hace se ha elaborado a partir de la búsqueda documental por medio de la web del Govern de les Illes Balears y de los datos de participación facilitadas por la Conselleria de Turisme i Treball.

Este año, se ha llevado a cabo por segundo año consecutivo el Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral para afrontar el incremento del desempleo.<sup>49</sup> En el 2009 ha tenido una dotación de 1.600.000 euros.

Durante el 2009, las convocatorias hechas por la Conselleria de Treball i Formació<sup>50</sup> establecen ayudas o subvenciones en las siguientes modalidades de acciones de formación y/o orientación para la ocupación:<sup>51</sup>

- Acciones de apoyo y de acompañamiento de la formación.
- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desocupados.
- Acciones formativas con compromiso de contratación.
- Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
- Formación de trabajadores prioritariamente ocupados.
- Programa de apoyo a la formación de trabajadores afectados por las medidas de suspensión de contratos previstas en el Plan de apoyo al sector de fabricación y componentes del calzado, pieles adobadas y marroquinería.

---

<sup>49</sup> \_Este Plan se establece por medio de la Resolución de la consejera de Trabajo y Formación, presidenta del Servei d'Ocupació de les Illes Balears, de 8 de abril de 2009, por la cual se desarrolla el Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral para afrontar el incremento del paro registrado en materia de itinerarios de inserción personalizados y ayudas durante el proceso de búsqueda de ocupación para el ejercicio del 2009 (BOIB 059/2009, de 23 de abril de 2009).

<sup>50</sup> Denominación durante el 2009, antes de pasar a ser Conselleria de Turisme i Treball.

<sup>51</sup> \_La búsqueda de la normativa se ha hecho en junio del 2010 mediante la búsqueda avanzada por Conselleria y fecha de publicación a <http://www.caib.es/govern/sac/normativa.do?coduo=12&lang=ca>. La busca la ha hecho la Conselleria de Treball i Formació en relación con la fecha de publicación del 1/1/2009 al 31/12/2009, con el texto «acciones formativas», «acompañamiento ocupación», «contrato-programa» y «orientación». También se ha hecho busca con «orientación» a <http://www.caib.es/portaldelciutada/buscadoradv.do?lang=ca>.

- Programa de trabajo con apoyo.
- Programación de servicios orientados hacia procesos de acompañamiento a la ocupación para colectivos vulnerables.
- Programas específicos de formación dirigidos a colectivos vulnerables respecto del mercado laboral.
- Proyectos para escuelas taller, casas de oficios y talleres de ocupación.

Con respecto a las informaciones de las acciones ejecutadas durante el 2009, hemos podido acceder a los datos estadísticos relativos a las acciones formativas siguientes: trabajadores preferentemente desocupados, colectivos vulnerables, trabajadores preferentemente ocupados, convenios instrumentales y formación con compromiso de contratación.

En el marco de la convocatoria dirigida preferentemente a personas desocupadas, se han formado un total de 5.369 personas, mayoritariamente mujeres, con edades comprendidas entre 25 y 45 años y de nacionalidad española.

De las 276 acciones formativas, 258 las han hecho centros colaboradores y 18 centros propios. Se han impartido actividades de formación en 21 familias profesionales. El mayor volumen ha estado en las de Administración y gestión y servicios socioculturales y a la comunidad (53 acciones en cada una), hostelería y turismo (51), informática y comunicaciones (30), sanidad y transporte y mantenimiento de vehículos (14 en cada una) y agraria (11). El presupuesto ejecutado ha sido de 9.700.000,00 euros. (Ver los cuadros A II-19, A II-20, A II-21 y A II-22.).

La formación para colectivos vulnerables hacia el mercado de trabajo la han hecho en todos los casos centros colaboradores y ha beneficiado a 864 personas, la mayoría mujeres, con edades de 25 a 45 años y de nacionalidad española.

Las 69 acciones formativas llevadas a cabo corresponden a 12 familias profesionales. El mayor número ha estado en hostelería y turismo (26), servicios socioculturales y a la comunidad (10) y seguridad y medio ambiente

(7). El presupuesto ejecutado ha sido de 2.345.000,00 euros. (Ver los cuadros A II-23, A II-24, A II-25 y A II-22.)

La formación profesional para la ocupación preferentemente para personas ocupadas ha beneficiado un total de 11.655 trabajadoras y trabajadores, la mayoría hombres, con edades entre 25 y 45 años y de nacionalidad española. Todas las acciones formativas las han hecho agentes sociales más representativos o representativos del sector, que son los beneficiarios de la convocatoria de formación para la ocupación preferentemente para personas ocupadas, de las cuales, en torno al 50%, han hecho en la modalidad teleformación / a distancia.

El mayor volumen de acciones corresponde a formación complementaria (593), administración y gestión (324), informática y comunicaciones (226), sanidad (98), servicios socioculturales y a la comunidad (91) y comercio y marketing (76). El presupuesto ejecutado ha sido 8.454.675,80 euros. (Ver los cuadros A II-26, A II-27, A II-28 y A II-22.)

La formación profesional para la ocupación mediante convenios instrumentales<sup>52</sup> ha beneficiado un total de 7.072 personas, la mayoría mujeres, con edades comprendidas entre 25 y 45 años y de nacionalidad española. Todas las acciones las han hecho centros colaboradores.

De las 558 acciones formativas llevadas a cabo, la mayoría han sido en la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad (68), informática y comunicaciones (62), sanidad (55), formación complementaria (54), administración y gestión (53) y hostelería y turismo (44). El presupuesto ejecutado ha sido de 4.364.807,94 euros. (Ver los cuadros A II-29, A II-30, A II-31 y A II-22.)

La formación con compromiso de contratación ha beneficiado a 12 personas y el presupuesto ejecutado ha sido de 84.730,00 euros. (Ver el cuadro A II-22.)

---

<sup>52</sup> \_De acuerdo con las fuentes de la Conselleria de Treball i Turisme, con la denominación «convenios instrumentales» se hace referencia a los contratos programa con los agentes sociales y económicos. Durante el año 2009, se han firmado estos tipos de contratos con las organizaciones empresariales CAEB y PYME, con el sindicato UGT, con el Ayuntamiento de Palma y con los Consells Insulars de cada una de las Islas. Las acciones hechas se dirigen preferentemente a personas desocupadas, aunque puede haber algún caso muy excepcional de alguna acción dirigida preferentemente a personas ocupadas.

Globalmente, la formación profesional para la ocupación ha beneficiado a 24.972 personas. El mayor porcentaje corresponde en las acciones dirigidas preferentemente para personas ocupadas (47%),<sup>53</sup> seguidas por los convenios instrumentales (28%), las acciones preferentemente para personas desocupadas (22%), colectivos vulnerables (3%) y formación con compromiso de contratación (menos del 1%). (Ver el gráfico A II-20.)

La participación por sexos es ligeramente a favor de los hombres (52%), si bien, tal como hemos visto en los datos detallados, la mayor participación masculina se da en las acciones preferentemente para personas ocupadas, en las que representan el 63,1%, mientras que en el resto la mayoría de participantes son mujeres. (Ver el gráfico A II-21.)

Por edades, el 62% de participantes tienen entre 25 y 45 años, series para los mayores de 45 años (23%) y, en último término, para los menores de 25 años (15%). (Ver la figura 19.) El mayor porcentaje de participación de los menores de 25 años se produce en la formación para colectivos vulnerables, en los que representan el 35,6% del total. (Ver el gráfico A II-22.)

Por nacionalidades, predomina la española (83%), seguida por la población extranjera extracomunitaria (14%) y por la de la UE (3%). (Ver figura 20.) Hay que observar que la población extranjera extracomunitaria representa al 30,8% de las personas participantes en las acciones de formación para colectivos vulnerables. (Ver el gráfico A II-23.)

Por islas, el 75% de la participación corresponde a Mallorca, y el 13 y el 12% en las Pitiüses y en Menorca respectivamente. (Ver el gráfico A II-24.)

El análisis de acciones formativas por familia profesional refleja que en torno a una cuarta parte corresponden a formación complementaria, seguimientos para administración y gestión (17%), informática y comunicaciones (13%), servicios

---

<sup>53</sup> \_De estos datos no se puede derivar que la mayor parte de personas que se han beneficiado de las acciones de formación para la ocupación durante el 2009 hayan sido personas ocupadas, por dos razones: por una parte, porque a partir del Real decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el cual se regula el subsistema de formación profesional para la ocupación, a las acciones preferentemente para personas ocupadas pueden participar también personas desocupadas y a las acciones preferentemente para personas desocupadas le pueden participar ocupadas; por la otra, porque las acciones que se hacen en el marco de los convenios instrumentales son preferentemente para personas desocupadas y las acciones para colectivos vulnerables y las de formación con compromiso de contratación están también para personas en paro.

socioculturales y a la comunidad (9%) y hostelería y turismo y sanidad (7% en cada caso). (Ver el gráfico A II-25.)

El mayor porcentaje de presupuesto ejecutado corresponde en las acciones para trabajadores preferentemente ocupados (39%) y desocupados (34%). El 18% ha sido para convenios instrumentales, el 9% para colectivos vulnerables y menos del 1% para la formación con compromiso de contratación. (Ver el gráfico A II-26.)

## 2. RELACIONES LABORALES EN LAS ILLES BALEARS

En este apartado analizamos la negociación colectiva, conflictividad laboral, la resolución de conflictos y el absentismo laboral.

### 2.1. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

\_La descripción del estado de la negociación colectiva en la CAIB durante el 2009 se tiene que hacer por medio de dos actuaciones: en primer lugar, con un análisis comparado en relación con la negociación colectiva desarrollada al resto de comunidades autónomas; en segundo lugar, relacionando el estado de diversas materias el tratamiento adecuado de las cuales en la negociación colectiva beneficiaría en gran manera la posibilidad de intercambiar razonablemente flexibilidad en la gestión de la fuerza de trabajo a favor de la empresa por seguridad en la ocupación del trabajador, que es la receta que proponen tanto la Unión Europea como nuestros agentes sociales más representativos en el panorama estatal para adecuar las respuestas que ofrece el derecho del trabajo a todos los imperativos que actualmente plantea el intercambio de trabajo subordinado por salario en las sociedades de economía adelantada.

Las directrices comunitarias sobre políticas de cohesión (2007-2013) destacan que el impulso hacia la plena ocupación y el aumento de la productividad depende de una variedad de acciones vinculadas al desarrollo del capital humano. En nombre de este desarrollo, la Unión prioriza diversos objetivos, entre los cuales se encuentra la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad laboral. La Unión pide a España, como a otros estados, «que tenga en cuenta la función de los interlocutores sociales [para] promover la flexibilidad combinada con la seguridad en la ocupación y reducir la segmentación del mercado de trabajo ». De manera parecida, ver Decisión